



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Memoria Gestión Institucional MIMP 2014





MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2014

• VISION

En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

• MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

• FUNCIONES

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales y de sus competencias exclusivas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ejerce las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, con enfoque de género, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.
- ✓ Proponer la normativa general en el ámbito de su competencia y ejercer la potestad reglamentaria que le corresponde.
- ✓ Aprobar normas y estándares nacionales de responsabilidad social en las materias de su competencia.
- ✓ Planificar, regular y supervisar la provisión y prestación eficiente de servicios referidos a los ámbitos de su competencia.
- ✓ Desarrollar la investigación tutelar en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- ✓ Normar, conducir y supervisar los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.
- ✓ Establecer, conducir y supervisar los registros a su cargo, así como generar información en las materias de su competencia.
- ✓ Otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones y otros documentos de acuerdo con las normas de la materia.
- ✓ Coordinar la defensa judicial de las entidades de su sector.
- ✓ Administrar los sistemas de información que requiera en el ámbito de su competencia.
- ✓ Generar información y coordinar con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales el acopio de información que requiera, especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables.
- ✓ Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley.





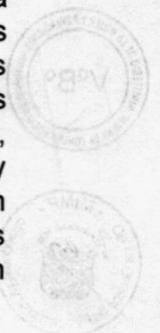
• FUNCIONES COMPARTIDAS

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales establecidas y de sus competencias compartidas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve y articula el ejercicio de las funciones afines y concurrentes de los tres niveles de gobierno para el logro de los resultados e impactos previstos. Para tal efecto, cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

- ✓ Promover y coordinar con los gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones públicas la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- ✓ Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones en lo que corresponda.
- ✓ Promover, desarrollar y concertar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas relativas al sector.
- ✓ Orientar, aprobar, apoyar y supervisar actividades de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales.
- ✓ Promover y apoyar la participación y concertación de la población en la ejecución y vigilancia de los programas y proyectos en el ámbito de su competencia.
- ✓ Promover y coordinar con los gobiernos regionales y las municipalidades la producción de información estadística oficial desagregada por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad, entre otras variables, para hacer visible los problemas de desigualdad de género, generacional y discriminación.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector (igualdad de género, promoción y protección de poblaciones vulnerables, violencia hacia la mujer, niños, niñas y adolescentes, adopción de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes internos, familia y población).
- ✓ Promover y apoyar la formulación y desarrollo de programas y proyectos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.
- ✓ Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley.

• ORGANIZACIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1098 publicada el 20 de enero de 2012, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, definiéndolo como un organismo del Poder ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, promoción y protección de las poblaciones vulnerables. El MIMP es el organismo del Poder ejecutivo encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables, consideradas estas últimas, de acuerdo a la precisión de la propia norma, como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.





Principales competencias:

- ✓ Transversalización del enfoque de género.
- ✓ Protección de los derechos de las mujeres.
- ✓ Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas.
- ✓ Promoción y protección de poblaciones vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas desplazadas.
- ✓ Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- ✓ Desarrollo y promoción de la política nacional de población
- ✓ Fortalecimiento de las familias.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1**

Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2**

Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.

• **VICEMINISTERIOS**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables está conformado por dos viceministerios:

El Viceministerio de la Mujer encargado de la promoción de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género y la generación de políticas de prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia; a cuyo cargo se encuentran:

- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
- Dirección General Contra la Violencia de Género
- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios

Forma parte también del Viceministerio de la Mujer el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual cuyo objetivo es formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre mujeres y varones.

El Viceministerio de Poblaciones Vulnerables encargado del diseño, ejecución y supervisión de políticas en materia de fortalecimiento de familias y a favor de los desplazados y migrantes internos, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, con miras a fortalecer





sus derechos y avanzar en la creación de mejores condiciones para su inclusión.

Forman parte de este viceministerio las siguientes direcciones:

- Dirección General de Población y Desarrollo
- Dirección de Población
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar
- Dirección General de la Familia y la Comunidad
- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Publicas y Voluntariado
- Dirección General de Adopciones
- Dirección de Evaluación Integral para la Adopciones
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información

Forman parte de este viceministerio, además:

Programa Nacional Yachay, como parte de la política del Gobierno de proteger a las poblaciones más vulnerables, mediante Decreto Supremo Nº 005-2012-MIMP, se creó el Programa Nacional Yachay, con el objetivo de restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de calle y que evidencian una situación de desprotección, por lo que su atención se convierte en prioritaria para el Estado desarrollando la intervención a nivel nacional.

Programa Nacional Vida Digna creado mediante Decreto Supremo Nº 006-2012-MIMP con el objetivo de restituir y proteger los derechos de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, garantizando así el respeto a la dignidad de la persona humana.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF programa encargado de la promoción, atención y apoyo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y en general a toda persona en situación de riesgo y abandono o con problemas psicosociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortalecimiento y desarrollando sus capacidades para convertirlos en personas útiles a la sociedad, comunidad y familia en particular.

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Esta constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario.





VICEMINISTERIO DE LA MUJER

• DIRECCIÓN DE GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el presente período se ha consolidado el rol técnico-normativo de dirigir, coordinar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación a través de diferentes acciones, así como del rol de protección y promoción de los derechos de las mujeres con incidencia en propuestas normativas, producción de conocimiento y actividades de capacitación.

Principales logros:

- ✓ VII Informe de avances de cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), presentado ante el Congreso de la República el 14 de junio de 2014.
- ✓ **Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG**, con las siguientes acciones:
 - Propuesta normativa para oficializar el uso del SNIG- Sistema Nacional de Indicadores de Género.
 - Fortalecimiento de capacidades de funcionarias y funcionarios integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, para el uso del SNIG e implementación de políticas de igualdad de género en el marco de sus competencias.
 - La aprobación del “Plan de Acción intersectorial 2015 para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres”¹.
- ✓ **Informes periódicos del cumplimiento del - D.S. N° 027-2007-PCM, Política 2:** se supervisó el cumplimiento de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - D.S. N° 027-2007-PCM, Política 2, en materia de igualdad de mujeres y hombres. Se logró la aprobación de metas e indicadores con R.M N° 023-2014 MIMP, así como los informes correspondientes al periodo 2013 (Informe Anual) el informe I Semestre 2013.
- ✓ **23 gobiernos regionales recibieron asistencia técnica** para la formulación, actualización, implementación de políticas de Igualdad de género², a través de reuniones técnicas y talleres macro regionales y birregionales, con jornadas de dos días de trabajo. Estas jornadas de trabajo facilitaron promover el alineamiento y la articulación de Políticas Públicas nacionales y regionales con las Políticas de Igualdad de Género, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Desarrollo de una metodología para la elaboración del diagnóstico, visibilizando las vulnerabilidades de género, en **experiencia piloto sobre gestión del riesgo y género**, junto con instituciones de la sociedad civil, logrando elaborar la propuesta de planes de Género y Gestión del Riesgo, en la Provincia de Yauyos – Región Lima Provincias.

¹ En el marco del reglamento de esta Comisión Multisectorial se aprobó la conformación del Grupo Funcional de Trabajo para favorecer el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, el mismo que formuló el Plan de Acción intersectorial 20152015 para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

² Reuniones de asistencia técnica: Cusco, Lambayeque, Piura, Tumbes, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Junín, Callao, La Libertad, Ica, Huánuco, Amazonas, Madre de Dios, Lambayeque y en los talleres macro regionales participaron: Taller en Lambayeque: Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura y Tumbes; Taller en Moyobamba: Loreto y San Martín; Taller en Lima: Lima Metropolitana, Región Lima, Callao, Ica y Ancash; Taller en Junín: Huancavelica, Ayacucho, Junín y Cerro de Pasco; Taller en Tacna: Moquegua, Arequipa y Puno y en el cuarto trimestre un taller al Gobierno regional de Madre de Dios y un evento birregional con la participación de funcionarios/as de los gobiernos regionales de Ucayali y Huánuco.



- ✓ **Propuesta modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, promoviendo la creación de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres**, como una dirección de línea de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación – DGIGND, del Despacho Vice Ministerial para impulsar el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.
- ✓ **Se estableció la Mesa trabajo interinstitucional para promover y proteger el derecho a la participación política de las mujeres**, integrado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Jurado Nacional de Elecciones, la Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil, con el objetivo de realizar el seguimiento al cumplimiento de la cuota de género en relación a las etapas del proceso electoral y establecer rutas de actuación interinstitucional frente a casos de acoso político a candidatas en cargos de elección popular, **fortaleciendo la protección y promoción de los derechos políticos de las mujeres peruanas a través de acciones de promoción legislativa, de producción de evidencia y de capacitación.**
- ✓ **Fortalecimiento del MIMP en la proyección internacional**, el Ministerio participó en:
 - ❖ La COP 20 - *Feria Voces por el Clima*, con un stand informativo del Sector.
 - ❖ Realizó el Foro Internacional de Mujeres Líderes de América del Sur y Países Árabes (ASPA), los días 7, 8 y 09 de abril de 2014, bajo la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la copresidencia de la Liga Árabe.
 - ❖ Se participó en la Conferencia Regional de la Mujer y el Consenso de Santo Domingo, la delegación oficial del Estado Peruano estuvo conformada por la Viceministra y la Directora General de la DGIGND.
 - ❖ Se participó en la Iniciativa “**Equal Futures Partnership**” – EFP, en el cual los compromisos del Estado Peruano se refieren a consolidar las políticas públicas orientadas al empoderamiento económico y político de las mujeres.
 - ❖ Se sustentó de manera integrada el VII y VIII Informe del Perú ante el Comité de expertas de la CEDAW, el 1 de julio en Ginebra-Suiza, en el cual el Estado Peruano dio cuenta de sus avances para garantizar la igualdad de las mujeres conforme las responsabilidades adquiridas con la ratificación de la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer – CEDAW.
- ✓ **Fortalecimiento del diálogo con organizaciones de la sociedad civil, a través de:**
 - ❖ La Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas. Se conmemoró el 25 de Julio, Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora vinculado con el día 24 de junio Día de la Cultura Afroperuana, con la finalidad de difundir los aportes histórico-sociales y culturales de las mujeres afro en la economía y la sociedad.
 - ❖ El Grupo de Trabajo para Promover los Derechos de las Organizaciones, Colectivos y Articulaciones de Lesbianas (GTL), con la finalidad de reconocer a las mujeres como población objetivo de las políticas públicas y servicios sin discriminación.





• DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

En el 2014, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género ha implementado una estrategia de desarrollo de capacidades a través de diversas modalidades como capacitación, asistencia técnica, asesoría, pasantías e intercambio de experiencias; así como la producción de lineamientos, orientaciones, herramientas y metodologías para la transversalización del enfoque de género en el diseño e implementación de políticas públicas, instrumentos de planificación y gestión, proceso presupuestario, presupuesto participativo, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Los avances se expresan en la incorporación del enfoque de género en las entidades públicas a partir del análisis institucional de género y la identificación de áreas y procesos para iniciar la transversalización, la elaboración y aprobación de lineamientos para el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, el uso del lenguaje inclusivo, así como en el ciclo presupuestal y el presupuesto participativo.

Principales logros:

- ✓ Incremento de la cobertura a nivel nacional y regional. Se ha llegado a la mayoría de Sectores (16³ de 19⁴), Organismos Constitucionales Autónomos (05⁵ de 10) y Gobiernos Regionales (17 de 26), con distintos niveles de avances, vienen incorporando el enfoque de género en las políticas, estrategias, planificación y gestión.
- ✓ Diez Gobiernos Regionales⁶ y 02 Gobiernos Locales⁷ aprueban normas para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y en sus instrumentos de gestión.
- ✓ Cinco gobiernos regionales (Piura, San Martín⁸, Madre de Dios, Ica, Callao), 01 Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Villa el Salvador) y 01 organismo público ejecutor (DEVIDA), cuentan con instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- ✓ 03 Gobiernos Regionales (Ayacucho⁹, Cusco¹⁰ y Junín¹¹) han ejecutado Proyectos de Inversión Pública para cerrar las brechas de género en sus regiones.
- ✓ Tres sectores (MININTER¹², MINAM¹³ y MVCS¹⁴) han dispuesto el uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones.

³Transportes y Comunicaciones, Salud, Justicia, de la Mujer, Educación, Ambiente, Interior (PNP), Agricultura (INIA y SENASA), Trabajo, Desarrollo Social, Cultura, PCM (CEPLAN y DEVIDA), Vivienda, Relaciones Exteriores.

⁴Incluye PCM.

⁵Jurado Nacional de Elecciones, ONPE, RENIEC, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo.

⁶Gobierno Regional de Piura, Junín, Ica, Madre de Dios, Arequipa, Cusco, Pasco, Ucayali, Callao y San Martín.

⁷Municipalidad Provincial de Moyobamba y Huamanga.

⁸ Cuenta con instancia (asignó funciones en temas de género a la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades y a la Oficina de Promoción de Derechos y Género) y mecanismo (Mesa Multisectorial para la integración del enfoque de género en el desarrollo regional a fin de contribuir a la reducción de brechas de género).

⁹Gobierno Regional de Ayacucho, mediante el PIP "Implementación del Plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la Región Ayacucho".

¹⁰Gobierno Regional de Cusco, mediante el PIP "Mejorar la atención de los servicios comunitarios de justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la región Cusco" y el PIP "Mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad de las mujeres en la provincia de Canchis, Cusco y Quispicanchis de la Región Cusco".

¹¹Gobierno Regional de Junín, mediante el PIP "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín" y el PIP "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población iletrada en las provincias de Chanchamayo y Satipo – Junín".

¹²Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad, dispuso que todas las áreas del MININTER cumplan con el uso del lenguaje inclusivo (Oficio N° 000114-2014/IN/DGSD/DDFG).





- ✓ Diecisiete entidades¹⁵ han programado acciones de capacitación sobre género, igualdad de género y lenguaje inclusivo en los planes de desarrollo de las personas 2014.
- ✓ Seis instituciones¹⁶, han asignado presupuesto para el desarrollo de capacidades del personal en la importancia de transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión institucional y en el uso del lenguaje inclusivo.
- ✓ 691 funcionarios/as y servidoras/es públicos de las entidades del nivel nacional (513 mujeres y 178 hombres), cuentan con orientaciones para promover la eliminación de estereotipos de género, usar el lenguaje inclusivo en sus diversos documentos y comunicaciones e incorporar el enfoque de género en sus políticas, planes, proyectos y estrategias.
- ✓ 580 funcionarios/as y servidoras/es públicas de 17 Gobiernos Regionales¹⁷ de han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus capacidades para incorporar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos.
- ✓ Dieciséis Gobiernos regionales¹⁸ y 06 gobiernos locales¹⁹, han fortalecido sus capacidades para incorporar el enfoque de género en la planificación regional, presupuesto participativo, proyectos de inversión pública y en la asignación de recursos presupuestales para el logro de la igualdad de género.
- ✓ Siete Gobiernos Regionales (Callao, Junín, Loreto, Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín) han fortalecido sus capacidades sobre la importancia y aplicación del uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones, escritas, orales y gráficas.
- ✓ Catorce Gobiernos Regionales²⁰ y 05 Gobiernos Locales²¹, han fortalecido sus capacidades para promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en sus regiones.
- ✓ Diecisiete Gobiernos Regionales²² y 05 gobiernos locales²³ han tomado medidas para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y en sus instrumentos de gestión.

• DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Desde su creación en junio de 2012, esta Dirección General tuvo como propósito fundamental sentar sus bases como ente técnico normativo, por lo que viene enfatizando el impulso de propuestas normativas, la conducción y seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, la ejecución de proyectos que validen

¹³La Secretaría General dispuso que en la elaboración de todo documento del MINAM se utilice la guía para el uso del lenguaje inclusivo, elaborado por el MIMP (memorando N° 055-2014-SG/MINAM), además dispuso en la Directiva para la formulación de documentos de uso frecuente en el MINAM, que todos los documentos elaborados utilizarán expresiones que hagan referencia tanto al género femenino como masculino, evitando el uso exclusivo del genérico masculino.

¹⁴Resolución Ministerial N° 458-2014-VIVIENDA, Dispone y promueve el uso del lenguaje inclusivo en los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Así como a sus organismos públicos y entidades adscritas.

¹⁵MINAM, MINCU, MININTER, MIMP, MRE, MEM, MINJUS, MINAGRI (Sede central + ANA), MTC (Sede central + SUTRAN), MINEDU, MVCS, MINSAL, PJ, JNE, PCM (DEVIDA).

¹⁶Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), PCM (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA), MINAGRI (Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Salud (MINSAL), MININTER (Policía Nacional del Perú - PNP).

¹⁷Callao, Junín, Loreto, Ayacucho, Cusco, Piura, San Martín, Arequipa, Ica, Pasco, Madre de Dios, Moquegua, Lambayeque, La Libertad, Tacna, Tumbes y Ucayali.

¹⁸Amazonas, Ancash, Cajamarca, Piura, Madre De Dios, Ucayali, San Martín, La Libertad, Apurímac, Ayacucho, Ica, Cusco, Tacna, Huancavelica, Lima Provincia, Callao.

¹⁹Lurín, Villa El Salvador, Pachacamac, Piura, Callao, Municipalidad Metropolitana de Lima.

²⁰Ayacucho, Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Pasco, La Libertad, Tumbes, Cusco, Piura y San Martín.

²¹MD de Comas, MM de Lima, MD de Villa El Salvador, MD de San Juan de Lurigancho y MP de Huamanga.

²²Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Ica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, Tumbes, San Martín, Ucayali.

²³MD de Villa El Salvador, MP de Moyobamba, MP de Huamanga, MD de San Juan Bautista y MM de Lima.





intervenciones locales, el desarrollo de instrumentos que incrementen la calidad de los servicios de atención, así como el involucramiento del sector privado –como las empresas y los medios de comunicación–, en estrategias de lucha contra la violencia de género. Algunas de estas acciones han obtenido logros específicos y otras se encuentran en proceso.

Se lanzó la segunda edición del Reconocimiento “Sello empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer”, dirigido a las empresas del país, y que tiene por finalidad reconocer e incentivar a aquellas empresas que muestran esfuerzos en promover la no violencia contra la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres.

Formulación y validación de una línea de trabajo – con la finalidad de involucrar a los varones en la prevención de la violencia de género - luego de haberse implementado los pilotos en el Huancayo y en Chimbote a través de sus respectivos CEMs, en el marco del proyecto “Involucrando varones en la prevención de la violencia de género” llegándose en el 2014 ampliar nuestra cobertura a 6 distritos (Huancavelica, Chupaca, Puquio, Callao, Barranco y Surco). Se ha elaborado el manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la violencia basada en género: El manual elaborado constituye un módulo básico centrado en el trabajo y la reflexión sobre la construcción de la masculinidad tradicional y sus vínculos con la violencia hacia las mujeres. Su objetivo es formar un grupo de varones para cuestionar sus creencias y prácticas antidemocráticas frente a las mujeres y contribuir a la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Spots universitarios sobre violencia basada en género; A través de un trabajo articulado con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Oficina de Cooperación Internacional (MIMP), se produjeron videos sobre violencia de género. Con este trabajo se logró vincular a los estudiantes de la PUCP con proyectos sensibles ante las actuales problemáticas sociales y elaborar materiales audiovisuales que serán difundidos por el MIMP para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer. Durante el 2014 se realizaron dos premiaciones al “Mejor Spot Universitario – Violencia basada en Género 2014”, la primera realizada el 27 de junio sobre feminicidio y la segunda el 05 de diciembre sobre acoso sexual callejero. En ambas convocatorias se contó con la participación de alumnos/as y docentes de dicha casa de estudios. Se viene implementando un plan de difusión en instituciones públicas y privadas.

PLANES NACIONAL EN MARCHA

PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015

Se han desarrollaron hasta fines del 2014, 29 acciones de incidencia y de asistencia Técnica a los gobiernos regionales y locales en el marco del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015. Se han formulado los siguientes Planes Regionales, Provinciales y Distritales:

- ✓ Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer Región Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2013, de fecha 13-03-2013.
- ✓ Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer Región Pasco 2012-2021 Ordenanza Regional N° 330-2013, de fecha 10-05-2013.
- ✓ Plan Provincial contra la Violencia Hacia la Mujer de Churcampa, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2012-MPCH/A, de fecha 27-01-2012.
- ✓ Plan Distrital contra la violencia hacia la mujer en Puente Piedra, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 190-MDPP de fecha 29-02-2012.





- ✓ Plan Distrital Contra la Violencia hacia la Mujer 2012-2015 en Pichirhua, distrito de Huancavelica, aprobado con fecha el 15 de agosto del 2012. Ordenanza Municipal N° 010-2012-MDP/ABA/APU.
- ✓ Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer de Ventanilla – Acuerdo de Consejo N° 054-2013-MDV-CDC.
- ✓ Plan Distrital Contra la Violencia hacia la Mujer 2013-2016 del distrito de Villa María del Triunfo. Ordenanza N° 167/MVMT, publicada el 09/08/2013.
- ✓ Plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer del Distrito de Independencia 2013–2021”ordenanza N° 294-2013-MDI, publicada el 25/10/2013.
- ✓ Plan Regional contra la Violencia Hacia la Mujer 2013 - 2021 de la Región Callao – Ordenanza N°0022-GRC, publicada 31-01- 2014.
- ✓ Plan Contra la Violencia hacia la Mujer 2014 - 2021 de la Región Moquegua - Ordenanza N° 12-2014-GR/GRM, aprobada el 04 -12-2014.
- ✓ Plan Contra la Violencia hacia la Mujer 2014 - 2025 de la Provincia de Lima - Decreto de Alcaldía N° 013 -2014/MPLM publicada el 05 -12- 2014.
- ✓ Plan Regional de Lucha contra la violencia hacia las Mujeres 2015-2021 de la Región Junín - Ordenanza N° 187-2014-GRJ/CR. publicada el 24 -12 - 2014

• PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual amplió su cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a nivel nacional, implementando para tal efecto 26 CEMs llegando a un total de 226 al final del 2014, cubriendo las 25 regiones (100%) y 188 provincias (95.9%) del país. Esto permitió que 50,485 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieran atención especializada a través de 1, 231,311 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal; así como 1,251,730 personas fueran informadas y sensibilizadas contra la violencia familiar y sexual, a través de 25,963 acciones para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.

Del mismo modo, se cuenta con el Modelo de Intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, validado a nivel de campo y sometido a un juicio de valor de expertos/as en género, interculturalidad, justicia comunitaria y políticas, así como se impulsó la aprobación e inicio de ejecución del “Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE “Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en el Perú”, convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto general de mejorar la provisión de los servicios brindados actualmente por los Centros Emergencia Mujer (CEM).

Principales Logros:

- 26 Centros de Emergencia Mujer implementados.
- 50,485 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieron atención especializada a través de 1'231,311 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal.
- 1'251,730 personas fueron informadas y sensibilizadas a través de 25,963 acciones preventivas en materia de violencia familiar y sexual para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.
- Se han formado a 2,524 docentes promotores a nivel nacional.
- Se ha formado a 1.939 facilitadores en acción a nivel nacional.
- Se han formado 56 Colectivos Universitarios y de Institutos Superiores a nivel nacional con la participación de 1,790 estudiantes





- Se brindaron 39,986 orientaciones telefónicas a través de la Línea 100.
- Se brindaron 2,445 orientaciones por Internet a través del Chat 100.
- Se atendieron a 248 personas judicializados por violencia familiar a través del Centro de Atención Institucional.
- Se atendieron a 3,017 personas en alto riesgo de violencia familiar y sexual a través del Servicio de Atención Urgente-SAU.
- Se realizó el registro de 96 casos de feminicidio y 186 casos de tentativas.
- Aprobación e inicio de ejecución del “Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE “Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en el Perú”. Este Convenio tiene por objeto general mejorar la provisión de los servicios brindados actualmente por los Centros de Emergencia Mujer.
- A diciembre 2014 se cuenta con el Modelo de Intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, validado a nivel de campo y sometido a un juicio de valor de expertos/as en género, interculturalidad, justicia comunitaria y políticas, quienes valoraron la pertinencia de la Estrategia Rural propuesta por el PNCVFS/MIMP, frente a la imperiosa necesidad de abordar el problema de la VFS en las zonas rurales, calificándola como válida e innovadora. En ese sentido, obtuvo los siguientes logros:
 - 03 zonas fortalecidas: en el distrito de San Pedro de Coris en Churcampa - Huancavelica, en el distrito de Huancano en Pisco- Ica y en el distrito de Pinto Recodo en Lamas - San Martín.
 - 09 zonas nuevas con estrategia rural implementada: en el distrito de Tapo en Tarma-Junín, en el distrito de Parco en Bagua- Amazonas, en el distrito de Cristo Nos Valga en Sechura – Piura, en el distrito de Corani, Carabaya – Puno, en el distrito de Sama en Tacna-Tacna, en el distrito de Pólvara en Tocache - San Martín, en el distrito de Chongoyape en Chiclayo - Lambayeque, en el distrito de Chaglla en Pachitea - Huánuco y en el distrito de San Pablo en Mariscal Ramón Castilla - Loreto, contando a la fecha con 12 zonas implementadas a nivel nacional.
 - Implementación de los sistemas de vigilancia comunitaria, desarrollando en 21 ámbitos comunales (comunidad campesina, Junta Vecinal, Comunidad Nativa), llegándose a 06 comunidades en sierra, 09 comunidades en costa y 06 comunidades en selva, en la que sus autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, (entre ellas las facilitadoras comunitarias) han sido fortalecidos en sus competencias y capacidades para el rol y funciones de vigilancia comunitaria frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades.
 - 2,779 personas involucradas en acciones para enfrentar la violencia familiar y sexual en los ámbitos rurales, a través de campañas, concursos, charlas y capacitación para fortalecer sus conocimientos sobre la problemáticas y las formas como abordarlas de manera individual, familiar y comunitaria, involucrando a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes desde sus diversos espacios, como la comunidad, la escuela y el municipio.
 - 315 operadores y autoridades locales, que forman parte de los 09 comités multisectoriales distritales creados y/o fortalecidos los mismos que forman parte de los Sistemas Locales para enfrentar la violencia familiar y sexual. Se ha capacitado para el mejor desempeño de sus roles frente a la aplicación de las leyes y participando en la construcción y aplicación de la





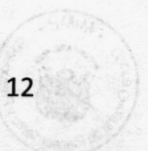
ruta de atención desde la comunidad al distrito o provincia que permita el acceso de las personas afectadas por la VFS a los sistemas de justicia.

CAMPAÑAS

Implementación de la “Campaña Frente al Acoso Callejero” en alianza con las autoridades educativas y la Dirección de Familia y Poblaciones Vulnerables de la PNP con el objetivo de visibilizar y prevenir el acoso sexual callejero. Entre Julio y Setiembre se han visitado 205 Instituciones educativas (59 en Lima y 146 en Provincias), logrando informar a 66,554 alumnas y alumnos (34,155 en Lima y Callao, y 32,399 en Provincias). Como parte de esta estrategia se realizan charlas, plataformas, concursos de murales y caravanas amigas, donde se distribuyen material informativo (folletos y volantes), promocional (reglas y stickerts), y se desarrollan juegos interactivos (ruleta Amiga, mitos contra el ASC y busca Ayuda).

En el marco de las campañas: “Quiere sin violencia, marca la diferencia” (dirigida a adolescentes y adultos) y “La mujer no es un objeto, trátala con respeto” (dirigida a adultos), se han realizado 2.860 Acciones de Movilización Masiva en prevención de la violencia familiar y sexual en el marco de la estrategia comunicacional: 1.044 caravanas amigas y 1.816 acciones de movilización (ferias, pasacalles, marchas o caminatas, desfiles, encuentros, concursos/campeonatos, corsos, festivales/conciertos y encuentros), asimismo, se difunden los servicios de la línea 100, CEM y chat 100, aplicando una metodología lúdica. Se logró informar a 291.601 personas.

En cuanto a las redes sociales de internet, a diciembre del 2014, se obtuvo en Facebook: 7,237 personas agregadas, en Twitter: 337 seguidores/as y en YouTube 8,412 reproducciones de videos





VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

• DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad.

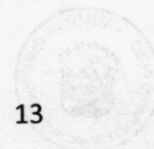
Coordina al interior del Sector con las diferentes Direcciones y Programas Nacionales vinculados a la niñez y adolescencia, la formulación e implementación de las políticas sectoriales y nacionales. Ejerce la función de autoridad central en materia de sustracción internacional de menores de edad y coordina con los sectores vinculados a la niñez y adolescencia, con los espacios de articulación para la implementación y seguimiento de las políticas sobre niñez y adolescencia. La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables.

Principales logros:

- ✓ Atención de 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se concluyó 62 casos.
- ✓ Se capacitaron a 498 operadores de servicios dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia en acciones de prevención y tratamiento de víctimas de trata; en el marco del proyecto: Intercambio de experiencias en prevención y atención para víctimas de trata en Perú y Argentina.
- ✓ Implementación de un proyecto para promover el buen trato y cuidado infantil en las comunidades amazónicas.
- ✓ Asistencia técnica a 784 padres, 1184 niñas y niños sobre la importancia de la alimentación balanceada según los requerimientos de la edad de sus hijos, lo que permite el desarrollo saludable.
- ✓ Asistencia técnica a 375 familias con el fin de que reconozcan que la violencia familiar genera problemas físicos y emocionales.
- ✓ Se ha capacitado y organizado a 452 adolescentes, en ese marco se ha formado 3 clubs de adolescentes (en cada distrito) en los que se crean espacios de participación, motivando su capacidad de liderazgo y de intervención en las mejoras comunales.
- ✓ A través de la INTERVENCIÓN ITINERANTE en el marco de la Plataforma de Acción Social con Sostenibilidad- PIAS, el proyecto acerca a la población información y orientación para el cuidado y protección de las niñas y en el fortalecimiento de las relaciones familiares de respeto promoviendo espacios saludables y sin violencia. En ese marco durante el presente año se ha informado a 1282 madres, 630 padres, 397 adolescentes varones y 367 adolescentes mujeres, igualmente se ha informado a 1254 niñas y 1264 niños durante los 05 zarpes del presente año.

Elaboración de un protocolo binacional de atención a niñas, niños y adolescentes peruanos y ecuatorianos en presunto estado de abandono, en el marco del acuerdo presidencial y VII Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú.

Aprobación de 02 Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad 2014-2021" (Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE) y Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021 (Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR).





- ✓ Un Protocolo Intersectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (aprobado con Resolución Ministerial N. ° 203-2014-MIMP).
- ✓ Por primera vez en el país se cuenta con una metodología para la identificación de las cadenas presupuestales asignadas y ejecutadas a la infancia, niñez y adolescencia; así como los recursos destinados a la implementación del PNAIA 2021, que permitirá orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez.
- ✓ Al 31 de diciembre se cuenta con 2,420 Defensorías. De ellas, 1,370 son Defensorías Municipales – DEMUNA (192 se encuentran en municipalidades provinciales y 1,178 en distritales), lo que significa una cobertura del 74% de municipalidades con DEMUNA (casi 3 de cada 4 municipalidades cuentan con una DEMUNA).
- ✓ Se logró iniciar la implementación del Call Center, para la atención de casos de NNA en presunto estado de abandono, así como, el inicio del servicio itinerante para la atención inmediata a casos de NNA en presunto estado de abandono.
- ✓ Se logró la reinserción familiar de 332 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar, determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- ✓ Se firmó Convenio Específico entre el MIMP y el Ministerio Público con el cual se logró implementar el consultorio médico legal según el marco establecido del convenio firmado el 12 de mayo del 2014.
- ✓ Se suscribió el Convenio entre el MIMP y La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima-PUERICULTORIO mediante el cual se promueve la creación del centro de acogida temporal de ingresos en horario nocturno. Este convenio cuenta con la participación del INABIF para la administración del referido centro.
- ✓ Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.

• DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Esta Dirección priorizó la revisión de los instrumentos normativos con que cuenta el procedimiento de adopciones, a fin de evaluar la necesidad de modificarlos o proponer la elaboración de instrumentos normativos que incorporen en el proceso el enfoque de derechos y la aplicación del marco ético de las adopciones. En este sentido, se ha logrado elaborar el Proyecto de Ley del Procedimiento de Adopciones de Niños, Niñas y Adolescentes declarados judicialmente en abandono, el cual se viene impulsando actualmente en la Comisión de la Mujer con pre dictamen, con algunas observaciones sobre terminología realizada por la comisión consultiva; se previó verse en la primera sesión de la Comisión de la Mujer, en el mes marzo 2015.

Asimismo, se han desarrollado acciones dirigidas a promover y fomentar la “cultura de la adopción” a través de la campaña de difusión realizada a nivel nacional y en los diferentes actos públicos de promoción y difusión sobre la “Cultura de la Adopción” y “Las adopciones prioritarias”, realizadas a lo largo del 2014; así como, los Encuentros de Familias Adoptivas, entre otras acciones de difusión transmitidas por diversos medios de comunicación: radio, televisión y prensa escrita.

De esta manera se logró superar las metas propuestas por la Dirección en el número de personas atendidas, informadas, capacitadas y evaluadas durante todas las etapas que involucra el proceso de adopción: capacitación, evaluación, adopción y post adopción, por parte de la DGA a nivel nacional.

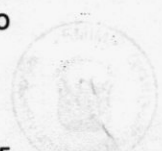




La DGA ha brindado asistencia técnica para la constitución de la Asociación Peruana de Familias Adoptivas - APFA "RURUCHAY", a través de la cual se difundirá y promoverá la cultura de la adopción, la misma que ha sido inscrita en Registros Públicos en marzo del año 2014.

Principales logros:

- ✓ Durante el año 2014, se aprobó la adopción de 194 niñas, niños y adolescentes; de este total, 64 corresponden al grupo de alta prioridad y mayor vulnerabilidad frente a su derecho de tener familia (Adopciones Prioritarias). Del total de NNA adoptados, 103 han sido adoptados por familias peruanas y 91 por familias extranjeras.
- ✓ Se han atendido a 1,961 personas fortalecidas a nivel de vínculos e integración familiar durante las etapas: pre adoptiva, adoptiva y post adoptiva; mediante sesiones informativas y talleres de preparación; trabajo realizado también por todas las Unidades de Adopción.
- ✓ Se atendieron 3,273 personas, quienes recibieron información especializada y otros relacionados a la temática de adopción (atención personalizada a través de entrevistas personales, teléfono y correo electrónico) en nuestras unidades de Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno y Junín.
- ✓ A nivel nacional, 6,842 personas participaron en las actividades para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción dirigidas a la sociedad civil y entidades públicas; así también, estudiantes y docentes del nivel inicial, primaria, secundaria han sido informados y sensibilizados.
- ✓ Durante el año 2014, tenemos 1,238 informes reportados, realizados a 2,244 personas evaluadas para el proceso de adopción; de ellas, 1,647 han sido adultos evaluados y reevaluados (posibles adoptantes) en aspectos psicosocial y legal (nacionales y extranjeros) y 597 han sido niñas, niños y adolescentes evaluados con relación a su adoptabilidad psicosocial y jurídica.
- ✓ Se evaluaron a 1,139 niñas, niños, adolescente y personas del entorno familiar, durante el proceso adopción (empatía e integración familiar) y 3,743 niñas, niños, adolescentes e integrantes de la familia en seguimiento post adoptivo, nacional e internacional.
- ✓ Respecto a las Mesas de Trabajo sobre el tema de adopciones con operadores jurídicos (Poder Judicial, Ministerio Público), y operadores sociales de los Centros de Atención Residencial en diferentes departamentos, en el año 2014 se ha realizado 35 Mesas de Trabajo con la participación de 623 personas en las ciudades de Loreto (3), Piura, Lambayeque, Huánuco, Arequipa, Junín, Apurímac, Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Madre de Dios, Cusco, Moquegua, Puno, La Libertad y Lima.
- ✓ En mayo 2014, se puso en funcionamiento el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones (SIRNA), permitiendo centralizar la información generada en el proceso de adopciones a nivel nacional, garantizando su disponibilidad, confidencialidad y seguridad.
- ✓ Se lanzó la Campaña "La Adopción no me hace diferente", con el objetivo de promover una cultura de la adopción en el país, que contribuya al fortalecimiento de las familias adoptivas; estuvo acompañada por el Sr. Christian Mimbela, Presidente de la APFA RURUCHAY, funcionarios y periodistas de medios de comunicación televisiva y escrita.
- El 21 de junio 2014, se ha realizado la actividad pública Por la Cultura de la Adopción en el Parque Túpac Amaru del Distrito de Magdalena, con la asistencia de familias de la Asociación Peruana de Familias Adoptantes – APFA RURUCHAY, futbolistas, artistas, periodistas, Viceministro de Poblaciones Vulnerables, funcionario/as del MIMP, el Alcalde Distrital de Magdalena y público en general.





- Continuando con la campaña “La adopción no me hace diferente”, la Dirección General de Adopciones del MIMP realizó dos (02) flashmob. El primero, en el Centro Comercial Real Plaza del centro de Lima, con la participación de más de 70 niñas, niños y adolescentes del Programa Orquestando - Sistema de Orquestas y Coros - del Ministerio de Educación; y, el segundo, en el Centro Comercial Plaza San Miguel con la participación de más de 60 músicos de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Ministerio de Educación (MINEDU), con el fin de sensibilizar a la sociedad para erradicar mitos, prejuicios y estereotipos hacia las niñas, niños y adolescentes adoptados.
 - Se llevó a cabo el primer Concurso Escolar de Historietas “La adopción no me hace diferente”, que forma parte de la campaña que bajo el mismo lema impulsa el MIMP con el objetivo de sensibilizar a la sociedad para erradicar mitos, estigmas y estereotipos que dificultan la integración de las niñas, niños y adolescentes adoptados. Cabe señalar que, personal de la Dirección General de Adopciones del MIMP visitó 25 colegios de 13 distritos de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, para difundir el concurso y brindar charlas a los estudiantes, poniendo énfasis en la importancia de respetar a las familias sin distinción alguna.
 - 500 espectadores asistieron, el 25 de mayo 2014, a la presentación artística “Día de Talentos en Familia”, con la participación de las familias adoptivas en el auditorio Los Incas del Museo de la Nación.
- ✓ 150 personas participaron del III Encuentro de Familias Adoptivas, el cual se realizó el 20 de setiembre de 2014.
 - ✓ Se promovieron reuniones con la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior y RENIEC, para articular esfuerzos en relación al tránsito de los NNA en proceso de adopción y la inscripción de partidas de nacimiento de niños, niñas y adolescentes adoptados.
 - ✓ En noviembre de 2014, se realizó la Reunión Técnica de Autoridades Centrales en Materia de Adopción de los Países de América del Sur: “Retos y Desafíos en la Adopción Nacional e Internacional”, con la participación de las autoridades centrales y delegados de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay; realizándose en la ciudad de Quito-Ecuador.
 - ✓ En el año 2014 se aprobaron los siguientes documentos de gestión:
 - Resolución Directoral N° 865-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Familias en Etapa de Post Adopción 2015. Incluye Manual, Instructivo y Guía Metodológica. 19 de diciembre 2014.
 - Resolución Directoral N° 864-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Preparación y Fortalecimiento de Capacidades para Solicitantes de Adopción 2015. Incluye Manual, Instructivo, Guía Metodológica y Anexos. 19 de diciembre 2014.
 - Resolución Directoral N° 863-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Familias del Registro Nacional de Adoptantes 2015. Incluye Manual de Capacitación y Fortalecimiento de Familias en Lista de Espera, Instructivo y Guía Metodológica. 19 de diciembre 2014.
 - ✓ Se realizó el Encuentro Nacional para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel institucional sobre adopción, con la participación de todos los profesionales de la Dirección General de Adopciones y Unidades de Adopción, con el objetivo de fortalecer las capacidades profesionales y uniformizar criterios de intervención.





- ✓ La Dirección General de Adopciones participó en el III Congreso de Adopciones y la Segunda Reunión Técnica de Autoridades Centrales en la Ciudad de Quito, Ecuador; el Congreso contó con la participación de los representantes de los países de Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile, Perú y Ecuador.

• DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables²⁴, es el órgano de línea del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables encargado de promover, diseñar, articular, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fortalecimiento de las familias, reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, personas adultas mayores, sociedades de beneficencias públicas y voluntariado. Esta Dirección General tiene a su cargo las Direcciones de Fortalecimiento de Familias-DIFF, Personas Adultas Mayores- DIPAM y Beneficencias Públicas y Voluntariado- DIBPV. Desde su reorganización en julio del año 2012, producto de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP-, la Dirección General de la Familia y la Comunidad se ha fortalecido en el ejercicio de sus funciones rectoras, sobre todo en la articulación interna entre las unidades orgánicas que la conforman.

En el marco de sus competencias y funciones la Dirección General de la Familia y la Comunidad ha venido promoviendo relaciones de coordinación, cooperación y colaboración intersectorial e intergubernamental, con el fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos y metas propuestos en materia de fortalecimiento de las familias, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, fortalecimiento de las sociedades de beneficencia pública y voluntariado, en el marco de una gestión por resultados.

En tal sentido se ha dado inicio al diseño de dos Programas Presupuestales por Resultado: el primero de ellos con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se prestan en la actualidad a las personas adultas mayores en particular aquellos que se encuentren en condición de dependencia y/o fragilidad; y, ampliar su cobertura, tomando en cuenta el proceso de envejecimiento poblacional por el que atraviesa la sociedad. El segundo de ellos tiene el objetivo de promover un trabajo preventivo de las situaciones de riesgo de las comunidades en un trabajo articulado con las organizaciones sociales, las familias y la autoridad edil.

Asimismo, se ha dado inicio a la revisión de objetivos, perfiles, población objetivo, metodologías y herramientas para mejorar las actividades de fortalecimiento de capacidades que se desarrollan con funcionarios y funcionarias de los Gobiernos Regionales y Locales en todo el país, y de ese modo orientar esta estrategia al logro de objetivos institucionales.

➤ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

✓ Incremento de lactarios en entidades públicas y privadas

Se ha impulsado la mejora de las condiciones laborales de las mujeres madres a través de la promoción de la instalación de lactarios en entidades públicas y privadas. A diciembre del año 2014 se contaba con 679 lactarios institucionales, de los cuales 303 corresponde a lactarios implementadas en entidades del sector público y 376 en entidades del sector privado, dichos servicios permitieron beneficiar a aproximadamente 6,849 mujeres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y 2,109 mujeres trabajadoras en periodo de gestación. Cabe señalar, que durante el año 2014 se identificó a 1,424 mujeres trabajadoras del sector público y privado que hicieron uso del servicio en algún momento.





✓ **Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de gobiernos regionales**

Durante el año 2014 se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias y se prestó asistencia técnica a 15 Gobiernos Regionales (Lambayeque, Moquegua, Junín, Tacna, Piura, Puno, Loreto, Amazonas, Callao, Tumbes, Pasco, Madre de Dios, Arequipa, Ica y San Martín) para la incorporación de políticas de fortalecimiento a las familias en sus agendas

Mediante las asistencias técnicas se ha logrado:

- Aprobación de la Ordenanza Regional para la implementación del Consejo Regional para el Fortalecimiento de las Familias de Cerro de Pasco.
- Avances del Plan Regional de Fortalecimiento a las Familias de Lambayeque, así como la elaboración del documento "Alineamiento de políticas regionales a la propuesta del Plan Regional de Identidad y Familia".
- Monitoreo de acciones del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de Ica 2014-2021
- Aprobación de la Resolución Ejecutiva Regional Presidencial que regula la promoción del REDAM en el Gobierno Regional de San Martín.
- Conformación de un grupo de trabajo o comité de mesa donde participen diferentes sectores e instituciones involucradas en la temática de familias del Gobierno Regional de Junín.
- Propuesta preliminar del Plan Regional de Familias del Callao.
- Se han identificado Planes de Desarrollo Concertado que incluyan temas de fortalecimiento de las familias en las siguientes regiones: Callao, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes.

✓ **Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de gobiernos locales**

Se ha fortalecido las capacidades de funcionarios, servidores y profesionales de 27 Gobiernos Locales Distritales y Provinciales (Lambayeque, Moquegua, Puno, Callao, Loreto, Amazonas, Arequipa, Tumbes, San Martín y Lima), para la incorporación de políticas de fortalecimiento a las familias en sus correspondientes agendas.

Mediante las asistencias técnicas se ha logrado:

- Avances del Plan Distrital de Fortalecimiento a las Familias de Comas 2014-2018.

✓ **Fortalecimiento de capacidades sobre políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral**

Al mes de diciembre 2014, se realizaron 41 talleres de capacitación sobre "Conciliación entre la Vida Familiar y el Trabajo" sensibilizando a 981 trabajadores de instituciones públicas y privadas.

✓ **Elaboración de documentos técnico normativos para contribuir a la promoción de políticas de fortalecimiento a las familias**

- Diseño de la Guía de Monitoreo y Evaluación de políticas de fortalecimiento a las familias.
- La Oficina de Tecnologías de la Información del MIMP aprobó la propuesta técnica del Observatorio Nacional de las Familias, el cual será desarrollado e implementado por dicha oficina. El Observatorio Nacional de Familias consistirá en un portal web del Observatorio y un Sistema de Indicadores – SIFAM.
- Adecuación del Módulo de Consejería Pre-Matrimonial.
- Adecuación del Módulo de Responsabilidades Familiares Compartidas.





- Adecuación del Módulo de Paternidad y Maternidad Responsable – Pautas de Crianza Democráticas.

✓ **Elaboración de indicadores sobre fortalecimiento a las familias**

En el año 2014, se incluyeron indicadores sobre fortalecimiento de las familias en la materia de igualdad de hombres y mujeres en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Nacional, los mismos que fueron aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 023-2014-MIMP (31.01.2014) que estableció las metas e indicadores del sector en relación a la norma citada, aprobándose 8 indicadores para el año 2014.

✓ **Elaboración de propuestas normativas de fortalecimiento a las familias:**

- Propuesta de modificación de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia, que contiene innovaciones con respecto a la definición de familia, sus funciones, deberes y derechos de las familias, deberes del Estado y la Sociedad, así como los ejes de intervención en salud, educación, generación de ingresos en materia de empleo, comunicaciones, medio ambiente y recreación y esparcimiento.
- Propuesta de ley que modifica el artículo 71° y 81° de la Ley N° 26337-Ley Orgánica Electoral, el artículo 14° de la Ley N° 27683-Ley de Elecciones Regionales y el artículo 8° de la Ley N° 26864-Ley de Elecciones Municipales que propone la incorporación como impedimento para ser elegido Presidente, Vicepresidente, Congresista de la República, Presidente del Gobierno Regional y alcalde de la Municipalidad Provincial y Distrital, el haber sido condenado o que se encuentre siendo procesado por delito doloso, así como no demostrar una conducta intachable y reconocida solvencia e idoneidad.
- Propuesta de modificación del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 014.2010-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.

➤ **DIRECCION GENERAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**

✓ **Presentación del II Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores N° 28803**

En el marco de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores, en el 2014 se elaboró el II Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores correspondiente al periodo 2013, el cual fue presentado al Congreso de la República. Para ello, se conformó un Comité Técnico de Trabajo con representantes del Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con la finalidad de solicitar información a los Sectores, Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales responsables de la implementación de la Ley 28803. El referido informe se elaboró en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional para las personas adultas mayores 2013 – 2017.

✓ **Promoción de políticas de buen trato para las Personas Adultas Mayores**

En el mes de abril se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña de Buen Trato para las Personas Adultas Mayores, la misma que fue coordinada a nivel nacional





con los Gobiernos Regionales y Locales, con el objetivo de promover una cultura de buen trato a favor de este grupo poblacional.

En el marco de la referida Campaña se ha llevado a cabo un pasacalle que congregó a un aproximado de 2500 personas adultas mayores, entre representantes de organizaciones de Personas Adultas Mayores, participantes de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor e instituciones públicas y privadas.

✓ **Aprobación de los Lineamientos del Buen Trato a las personas adultas mayores.**

Mediante Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP, se aprobó los Lineamientos de Promoción del Buen Trato para las personas adultas mayores, dicho documento tiene como finalidad la protección de los derechos para este grupo poblacional.

✓ **Promoción de servicios de cuidado especializado para personas adultas mayores a través del Simposio Internacional " Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios para personas adultas mayores dependientes".**

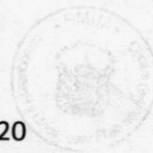
El 16 y 17 de octubre de 2014, la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad organizó el Simposio Internacional "Sistema de Cuidados para personas adultas mayores en el Perú: Retos y oportunidades", con la participación de expertas internacionales de organismos como: la División de Población de la CELADE/CEPAL, la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de Argentina, el Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores de Costa Rica y el Instituto Nacional del Adulto Mayor de Uruguay.

El Curso Internacional permitió fortalecer las capacidades de especialistas y tomadores de decisiones de diversos Sectores y organismos comprometidos con la temática de cuidados a personas adultas mayores; así como representantes de sociedad civil.

✓ **Incremento de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM**

La Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores y su modificatoria, señala en el artículo 8° que *"El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, promueve la creación de los Centros Integrales de atención al Adulto Mayor (CIAM), en las municipalidades provinciales y distritales"*. Asimismo, indica que corresponde a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales implementar los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, siendo su finalidad esencial:

1. Desarrollar lazos de mutuo conocimiento y amistad entre los participantes.
2. Identificar problemas individuales, familiares o locales en general.
3. Combatir y prevenir los problemas de salud más comunes en este grupo de edad.
4. Realizar actividades y prácticas de carácter recreativo e integrativo.
5. Participar en talleres de autoestima, mantenimiento de funciones mentales superiores a prevención de enfermedades crónicas.
6. Otorgar especial importancia a la labor de alfabetización.
7. Implementar talleres de manufactura y desarrollo de habilidades laborales puntuales.
8. Participar en eventos sociales e informativos sobre análisis de la problemática local y alternativas de solución.
9. Promover en la ciudadanía un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.
10. Promover soluciones a la problemática que afecta al adulto mayor.





Al 2014 se han implementado un total de 190 Centros de Atención Integral al Adulto Mayor – CIAM, de los cuales 61 corresponde a Gobiernos Locales Provinciales y 129 a Gobiernos Locales Distritales, de acuerdo al siguiente detalle:

NÚMERO DE CIAM POR PROVINCIA Y DISTRITO SEGÚN REGIÓN, 2014

Nº	Región	Nº CIAM Provincia	Nº CIAM Distrito	Total
1	AMAZONAS	2	0	2
2	ANCASH	5	9	14
3	APURIMAC	1	0	1
4	AREQUIPA	3	9	12
5	AYACUCHO	6	4	10
6	CAJAMARCA	3	0	3
7	CALLAO	1	5	6
8	CUSCO	1	0	1
9	HUANCAVELICA	2	4	6
10	HUANUCO	3	9	12
11	ICA	1	11	12
12	JUNIN	5	3	8
13	LAMBAYEQUE	2	3	5
14	LA LIBERTAD	2	0	2
15	LIMA METROPOLITANA	1	30	31
	LIMA PROVINCIAS	3	12	15
16	LORETO	1	1	2
17	MADRE DE DIOS	2	3	5
18	MOQUEGUA	1	1	2
19	PASCO	1	17	18
20	PIURA	1	2	3
21	PUNO	4	2	6
22	SAN MARTIN	4	1	5
23	TACNA	2	0	2
24	TUMBES	2	1	3
25	UCAYALI	2	2	4
Total		61	129	190





✓ Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores

En el marco de la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores y su modificatoria, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con un Registro Central de Instituciones u Organizaciones de Adultos Mayores, como instrumentos para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a los adultos mayores, de acuerdo a la Ley.

Por lo antes mencionado, al 2014 se cuenta 276 organizaciones de personas adultas mayores registradas en los Gobiernos Regionales a nivel nacional, según el siguiente detalle:

NÚMERO DE ORGANIZACIONES POR REGIÓN, 2014

Región	Total
ANCASH	1
APURIMAC	1
AREQUIPA	5
AYACUCHO	4
CAJAMARCA	15
CALLAO	21
CUSCO	2
ICA	4
JUNIN	22
LA LIBERTAD	27
LAMBAYEQUE	11
LIMA	87
MADRE DE DIOS	1
MOQUEGUA	1
PUNO	63
TACNA	1
TUMBES	3
UCAYALI	7
Total	276

✓ Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales

Durante el periodo de enero a junio 2014 se realizaron 14 visitas, fortaleciéndose capacidades a 14 Gobiernos Regionales: Tumbes, Libertad, Pasco, Huánuco, Ancash, Callao, Lima Metropolitana, Ica, Cusco, Moquegua, Puno, Amazonas, San Martín y Loreto y 95 Gobiernos Locales, con el objetivo de realizar la supervisión a la implementación de las políticas en relación a las personas adultas mayores a través del seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional para las personas adultas mayores – PLANPAM 2013 – 2017.

Asimismo se han desarrollado los siguientes eventos:

▪ I Encuentro Nacional de Centros Integrales de Atención a la Persona Adulta Mayor

En mayo del 2014 se ha llevado a cabo el I Encuentro Nacional de CIAM con la finalidad de promover la implementación de dichos espacios municipales a nivel nacional, en el evento se contó con la participación en su calidad de expositores de los representantes del Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Peruano del Deporte – IPD, Municipalidad





Metropolitana de Lima y los Olivos. En calidad de participantes asistieron un total de 156 representantes de gobiernos locales.

▪ **Foro: Avances de la implementación de la Ley N° 28803**

En el marco de las actividades programadas en la Tarea N° 07 del POI 2014 de la DIPAM, se llevó a cabo el día 18 de julio 2014 el Foro: Avances de la implementación de la Ley N° 28803, el mismo que contó con la participación de aproximadamente 150 personas provenientes de instituciones públicas y organizaciones afines a la temática del adulto mayor.

▪ **I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores**

En el marco del “Día Nacional de las Personas Adultas Mayores” (26 de agosto) se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto 2014, el “I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores”, el mismo que reunió a diversos dirigentes y dirigentas de las organizaciones de personas adultas mayores del país, con la finalidad de fortalecer sus capacidades directivas.

▪ **Reconocimiento a las personas adultas mayores e instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de las personas adultas mayores.**

En el marco del “Día Internacional de las personas de edad” el 1 de octubre de 2014 se llevó a cabo el “VII Reconocimiento a las personas adultas mayores e instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de las personas adultas mayores”.

El reconocimiento, se entregó a cuatro categorías: Personas Adultas Mayores (defensa de los derechos; desempeño académico, profesional o cultural; labor social e imagen positiva); Instituciones Públicas (Nacional y Regional - Local); Empresa Privada (empresa privada, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de base), respectivamente.

➤ **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIAS PÚBLICAS Y VOLUNTARIADO - DIBPV**

Logros en materia de Sociedades de Beneficencia Pública:

✓ **Fortalecimiento de capacidades a gobiernos regionales**

En el 2014, se fortalecieron capacidades a través de Charlas Informativas a funcionarios(as) y técnicos(as) de nueve (09) Gobiernos Regionales (Loreto, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Junín- Huancayo, Ancash, Ayacucho, Piura y Huánuco), así como a diez (10) Gobiernos Locales Provinciales y ventidos (22) Sociedades de Beneficencia Pública, respecto a mejorar la gestión en funciones de competencias transferidas.

✓ **Fortalecimiento de la gestión de las Sociedades de Beneficencia Públicas**

Se realizó el 28 y 29 de octubre de 2014 en la ciudad de Arequipa, el Seminario Taller “Sociedades de Beneficencia Pública del Perú: Balance, Retos y Gestión Inmobiliaria”, con el objetivo de contar con una propuesta preliminar del estado situacional de las SBP y JPS y fortalecer las capacidades de funcionarias/os y trabajadoras/es de las entidades benéficas, para una buena gestión. Asistieron 120 personas, correspondiente a treinta y cuatro (34) Sociedades de Beneficencia Pública.

Logros en materia de voluntariado a través de las siguientes acciones:

- ✓ Organización del Conversatorio "Fortaleciendo a las Familias a través del Voluntariado Juvenil" en el marco de la celebración del “Día Global del Servicio Voluntario Juvenil, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de





la Familia", realizado el día 25 de abril de 2014 con la participación de aproximadamente 300 voluntarios.

- ✓ Fortalecimiento de capacidades del personal de Direcciones y Programas del MIMP y a otras entidades públicas en materia de voluntariado, evento que se desarrolló el día lunes 31 de marzo de 2014, dirigido a las Direcciones y Programas del MIMP y de Entidades Públicas, que deseen conocer el tema del voluntariado, así como lineamientos para desarrollar un programa de voluntariado, con la participación aproximadamente de 50 participantes.
- ✓ Se realizó el Premio Nacional al Voluntariado 2014, con el objetivo de reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional, tuvo 143 postulaciones, destacando la participación de 15 experiencias regionales de voluntariado, de las regiones de Lima, Cusco, Apurímac, Callao, Piura, Tacna, Ica, Junín, Puno, Huancavelica, Arequipa, La Libertad, Ayacucho, Lambayeque y San Martín.
- ✓ La ceremonia de Premiación, se realizó el 04 de diciembre de 2014, donde se reconoció la acción voluntaria en 10 categorías; asistieron a la misma 184 personas, entre autoridades del sector público y privado, así como representantes de organizaciones de voluntariado a nivel nacional e internacional.
- ✓ Se fortalecieron capacidades a funcionarios (as) de 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna, Junin-Huancayo, Ayacucho, Piura y Huánuco) en el marco de la normatividad en materia de voluntariado de acuerdo a la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria, con el propósito de reconocer, facilitar y promover el voluntariado.
- ✓ Al 2014, se ha inscrito en el Registro de Voluntarias/os un total de 1,062 voluntarios de acuerdo al siguiente detalle:
 - Personas naturales: 1,052 voluntarias/os
 - Personas jurídicas: 10 organizaciones

• DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección de Población y Desarrollo es la encargada de implementar y efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Población en los tres niveles de gobierno. En este marco, desde el año 2011 a la fecha se ha brindado asistencia técnica a los 26 gobiernos regionales del país para la formulación e implementación de sus programas regionales de población, según sea el caso, conformándose para ello equipos técnicos y/o comisiones regionales de población.

Principales logros:

- ✓ Se brindó asistencia técnica para la formulación de los Programas Regionales de Población a los gobiernos regionales de La Libertad, Cusco, San Martín, Amazonas, Huancavelica, Arequipa, Junín, Apurímac, Tumbes y Ancash. Como producto de ello se aprobaron los siguientes Programas Regionales de Población:
 - Programa Regional de Población Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2014. GOB.REG.TUMBES-CR.
 - Programa Regional de Población Amazonas, aprobado con Ordenanza Regional N° 059-2014-GRA/CR.
 - Programa Regional de Población Junín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2014/GR-JUNIN/PR.

Al 2014 ya son 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados y uno con un Plan Regional de Población.





- ✓ Se brindó asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los Programas Regionales de Población a los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, Pasco, Madre de Dios, Callao, Piura y Cajamarca.
- ✓ Se realizaron talleres de inducción en los Gobiernos Regionales con participación de los Gobiernos Locales, con el objetivo de incorporar la política de población en los Planes de Desarrollo Local Concertados. Estos talleres se realizaron en Tacna, Moquegua, La Libertad, Pasco, Junín, San Martín, Amazonas, Madre de Dios, Huánuco, Callao, Apurímac, Ica y Ancash,
- ✓ Se elaboró el Informe de seguimiento al primer semestre del 2014 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010 - 2014.
- ✓ Se cuenta con el documento: "Evaluación y cierre de la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014: identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y barreras", el cual servirá de insumo para el Informe de Evaluación Final del Plan Nacional de Población 2010-2014, que se elaborará en el año 2015.
- ✓ Se conmemoró la celebración del Día Mundial de la Población, con la realización del foro "Inversión en la Juventud, Oportunidades y Desafíos del Bono Demográfico en el Perú", centrado en uno de los objetivos del Plan Nacional de Población 2010-2014 "Aprovechar la oportunidad que nos brinda el bono demográfico en las próximas décadas, con énfasis de la intervención en la población joven". Este foro contó con la participación de los diferentes sectores, universidades, sociedad civil, investigadores, entre otros y permitió difundir información acerca de los temas de población y sobre la implementación de la Política Nacional de Población a cargo del MIMP.
- ✓ Se conformó la Mesa de Trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, para articular las intervenciones de los sectores en el marco del aprovechamiento de las oportunidades que brindan los cambios demográficos para el desarrollo del país.
- ✓ Se elaboró una propuesta de Lineamientos de Política Nacional para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, que enfatiza elevar el nivel educativo de la población, así como las mejoras en las condiciones de empleo y productividad.
- ✓ Se han realizado charlas de inducción para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, para informar a los sectores sobre las oportunidades que brinda el bono demográfico y que éstas sean tomadas en cuenta en la formulación de sus planes, proyectos, estrategias, entre otros. Los sectores participantes fueron: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, INEI y SENAJU.
- ✓ Se cuenta con una Sistematización de los programas del MIMP en el marco del Sistema Nacional para la Población en Riesgo y una Propuesta Metodológica su funcionamiento, lo cual servirá de insumo para el diseño de los Lineamientos para la implementación y funcionamiento de dicho Sistema.
- ✓ Se ha elaborado el documento de trabajo: "Intervención Sectorial del MIMP para prevenir el Embarazo en Adolescentes", en el marco de la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014, específicamente del objetivo "Promover e impulsar el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos".
- ✓ Se elaboró el Informe de Estado sobre la Evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el cual se presentó en la 29° Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo más allá del 2014.





- ✓ Se ha actualizado el Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica con información al año 2012, este módulo contiene información sistematizada y actualizada de los principales indicadores y variables demográficas que son la base para la elaboración de los Programas Regionales de Población.
- ✓ Se ha actualizado la base de datos de publicaciones del Sistema de Información en Población y Desarrollo-SISPOD, herramienta de integración tecnológica que facilita el acceso y la distribución de la información en población para el proceso de incorporación de las oportunidades y retos del cambio demográfico en las políticas y estrategias de desarrollo. El sistema se encuentra disponible en el portal web del MIMP.
- ✓ Se ha realizado la difusión y actualización de documentos en materia de población y desarrollo para lograr que los/as funcionarios/as y profesionales del MIMP y otros Sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, se informen adecuadamente:
 - Sistema de Información de Población y Desarrollo y página web del MIMP.
 - Informe 2012: Seguimiento Multisectorial de la Metas del Plan de Acción Anual de la Comisión Sectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
 - Informe 2013: Seguimiento Multisectorial de la Metas del Plan de Acción Anual de la Comisión Sectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
 - Sistematización de la Asistencia Técnica para la formulación de Programas Regionales de Población en el marco de la descentralización.
 - Artículo sobre Migración Interna para el Boletín Voces del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables.
 - CD sobre el bono demográfico.
 - Brochure sobre el Sistema de Información en Población y Desarrollo – SISPOD.
 - Folletos de la Serie en Población y Desarrollo

En el 2014 se han registrado a 4,007 personas desplazadas por la violencia del período 1980-2000, en las regiones de Ayacucho, Lima, Ica, Junín, Huánuco, Puno, Apurímac, Huancavelica y Ucayali, sumando un total acumulado al 2014 de 58,627 personas desplazadas registradas por el MIMP, cuya información se ha trasladada al Consejo de Reparaciones para que puedan ser beneficiarios de los programas de reparación que el Estado viene implementando.

En ese sentido, en base a la propuesta elaborada por el MIMP de “Lineamientos para el Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos de Desplazados no Retornantes”, aprobada por el Consejo Multisectorial de Alto Nivel-CMAN del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, este organismo viene ejecutando el mencionado programa de Reparaciones, habiendo identificado un total de 46 grupos de desplazados no retornantes para que se beneficien con proyectos de infraestructura social y económico productivos, cuyos presupuestos asciendan hasta 100,000 Nuevos Soles. El MIMP, conforme lo señalan los Lineamientos, realiza el monitoreo y acompañamiento al Programa.

Como miembro de la CMAN, el MIMP participó en la elaboración y aprobación de los “Lineamientos para facilitar el Acceso Habitacional para los Desplazados No Retornantes”; dichos Lineamientos permiten otorgar una prioridad particular y mayores beneficios, a los desplazados, para que accedan al Programa “Techo Propio”. Se





brindó asistencia técnica para el otorgamiento de 98 viviendas para familias desplazadas en Ayacucho, por parte del Ministerio de Vivienda en un piloto del Programa "Techo Propio" para familias desplazadas.

Se ha logrado que PRONABEC otorgue 131 becas educativas para desplazados, hijos de desplazados y población vulnerable, a fin de que puedan estudiar carreras técnicas de máximo tres años en las especialidades de informática, auxiliar de educación, enfermería, administración y de preparación preuniversitaria.

Se acompañó de manera especial los casos de 21 personas (adultos y niños) rescatados del terrorismo o inocentes afectados en operaciones contra subversivas. La situación de los niños fue atendida por la DGNNA y la DGPDV-DDCP se encargó de coordinar la atención integral de las familias, con apoyo de INABIF y de instituciones públicas y privadas.

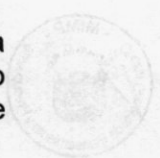
Se ha promovido el acceso de las mujeres desplazadas a oportunidades económicas, a través de la capacitación y la realización de seis ferias de productos, beneficiando a 206 mujeres desplazadas emprendedoras en las ciudades de Huanta, San Miguel y, Huamanga en el departamento de Ayacucho y de Huancayo y Abancay en los departamentos de Junín y Apurímac respectivamente. Esta labor se realiza en base a la formación de mesas multisectoriales y con participación de los gobiernos locales correspondientes, fomentando el acceso de las mujeres desplazadas a los programas y servicios del Estado para promover emprendimientos. Cabe destacar que en Andahuaylas (Apurímac), el MIMP fue coorganizador con el Programa Sierra Exportadora, del "I Encuentro de Mujeres Empresarias de la Macro Región Sur".

Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en las zonas de minería informal, conformadas especialmente por migrantes internos, y en el marco de la Estrategia Multisectorial para la Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal Decreto Supremo N° 029-2014-PCM, se elaboró una propuesta de "Plan de desarrollo alternativo para la población vulnerable de los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Arequipa y Apurímac", propuesta que quedo a consideración de la PCM para su financiamiento. El plan atendería a 20,000 familias incluyendo a las mujeres pallaqueras y a los chichirriqueros.

A fin de contar con un mejor conocimiento de la problemática de la mencionada población, en el mes de diciembre del 2014 se realizó un estudio exploratorio en la zona de minería artesanal de Huanca, distrito de Santa Lucía (Lucanas – Ayacucho).

En cumplimiento de la función de protección y asistencia de los desplazados internos por proyectos de desarrollo y desastres naturales, se continúa vigilando y promoviendo el respeto y ejercicio de los derechos de las familias desplazadas en los casos de Las Bambas (Apurímac), Morocha (Junín), Cerro de Pasco (Pasco), Huabal (Cajamarca), Asentamiento Shipibo-Conibo (Lima y Belén (Loreto). El MIMP a través de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ha coordinado con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades involucradas, acciones para la protección de los derechos de estas poblaciones, siendo especialmente importante, la participación del MIMP en el logro del reasentamiento del proyecto Las Bambas en el 2014.

Asimismo, se elaboró e inició el proceso de validación de los "Lineamientos para la Protección de Desplazados por Proyectos de Desarrollo". En el marco de dicho proceso se realizó con la Organización Internacional para las Migraciones un taller de capacitación multisectorial.





De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29869 de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, el MIMP participa también en dichos reasentamientos, monitoreando la ayuda humanitaria a la población, por lo cual durante el 2014 se ha participado en la comisión multisectorial del caso del desplazamiento poblacional en Ubinas (Moquegua).

En el marco de la gestión descentralizada de la función de promoción de Cultura de Paz a nivel regional; se elaboró y publicó una "Guía para la Implementación de la Función de Promoción de una Cultura de Paz por los Gobiernos Regionales".

Asimismo, con asistencia técnica del MIMP, el Gobierno Regional de Tacna ha emitido la Ordenanza Regional N° 005-2014-GR/GOB.REG.TACNA, mediante la cual se crea la Comisión Regional para promover una Cultura de Paz en la región Tacna - OCREPAZ, como espacio de participación del estado y la sociedad civil para promover políticas y acciones de cultura de paz, con esta Ordenanza son 14 los Gobiernos Regionales que cuentan con normas que establecen la importancia de una Cultura de Paz y adoptan medidas para su fomento en las respectivas regiones.

Se ha promovido el desarrollo de políticas de promoción de Cultura de Paz en 10 regiones: Ayacucho, Apurímac, Ica, Huánuco, Lambayeque, Arequipa, La Libertad, Junín y Tumbes; brindando asistencia técnica y capacitación a 166 personas.

Se continuó implementando el programa piloto de promoción de cultura de paz a nivel local en los distritos de Chungui y Vinchos en Ayacucho, Amarilis en Huánuco, Villa Ampay en Apurímac y Santiago en Ica, capacitando autoridades, líderes y lideresas, padres y madres de familia, docentes y estudiantes, capacitando directamente a 530 personas, y mediante réplicas a 960 personas. Asimismo, con otras actividades educativas y de sensibilización se llegó a 946 personas.

En el 2014 se han emitido las siguientes Ordenanzas Municipales de Promoción de Cultura de Paz, los demás distritos cuentan con Ordenanzas promulgadas en el año 2013.

- Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDV/A. Crea la Oficina de Promoción de la Paz en la Municipalidad Distrital de Vinchos, instala las Defensorías comunitarias e institucionaliza el Día Internacional de la Paz.
- Ordenanza Municipal N° 010-2014-CM-MPA, que promueve una cultura de paz en la provincia de Abancay e institucionaliza el Día Internacional de la Paz.

Además, la UGEL de La Mar emitió la Directiva N° 017-2014-GR-DRA-UGEL/AGP-TOE-LM, para construir una cultura de paz desde las instituciones educativas. Para las actividades del Piloto de Promoción de Cultura de Paz a nivel local, se publicó el módulo "Construyendo Cultura de Paz en las Instituciones Educativas" para su aplicación en escuelas de nivel primario.

En el 2014 se realizó una nueva edición del "Premio por la Paz" del MIMP, el cual se ha consolidado como el más importante reconocimiento que otorga el Estado a quienes trabajan por promover una cultura de paz en nuestro país. En el 2014 se premió en la Categoría Sociedad Civil a 05 ganadores, en la Categoría Estado a 02 ganadores, en la Categoría Empresa Privada a 01 ganador.

En el marco de las celebraciones por el "Día Internacional de la Paz" se realizó una campaña a nivel nacional. La DDCP proporcionó las pautas para la misma y material comunicacional para ser distribuido a través de los 25 gobiernos Regionales y de los Centros de Emergencia Mujer ubicados en Lima Metropolitana y en las diferentes





regiones del país. De esta manera se viene promoviendo la institucionalización en las regiones del país, la conmemoración del Día Internacional de la Paz como un aporte a la construcción de la paz en el país.

• PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional YACHAY, voz quechua que significa “Aprender”, se presenta como una oportunidad para abordar la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a partir de una propuesta no convencional que orienta los esfuerzos del Estado hacia las poblaciones vulnerables en el lugar donde se encuentran: **LA CALLE**.

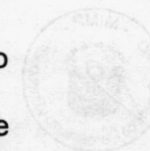
El Programa Nacional Yachay es un órgano del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, con autonomía funcional y técnica en el marco de las normas que regulan las actividades del Programa Nacional. Depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables y ejecuta las Políticas Públicas del Estado dirigida a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Su unidad ejecutora se encuentra en el MIMP.

Principales logros:

a) En Función a la atención de Usuaris y Usuarios:

• Niñas, niños y adolescentes:

- ✓ Han dejado o disminuido su Situación de Calle: Derecho a la protección, reinserción social, vida familiar y nivel de vida: Más de 1,124 niños, niñas y adolescentes han dejado la situación de calle para ser insertados a espacios protegidos como parte de su derecho a la protección, reinserción social y vida familiar.
- ✓ 75% de usuarios / usuarias han disminuido su jornada laboral ya sea por participar en actividades formativas, de recreación y escolarización.
- ✓ Se incrementó la cobertura de atención (de 3,090 usuarios atendidos en diciembre del 2012 a más de 6,735 en el año 2014), niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mediante el incremento del número de educadores de calle. Inicialmente en 17 regiones donde se interviene: Ica, Arequipa, Piura, Lima, Tacna, Cusco, Puno, Ucayali, Loreto, La Libertad, Apurímac, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, Lambayeque y posteriormente la apertura del programa en las ciudades de Huancavelica, Pasco y Moquegua, llegando a 20 regiones, las mismas que se han mantenido a la fecha.
- ✓ Capacidades para la Autoprotección y Habilidades para la Vida: 62% de las niñas, niños y adolescentes recibieron orientación y consejería en temas como autocuidado y estudios, autoestima, buen trato, buen uso del tiempo libre, entre otros.
- ✓ En marco a la conmemoración del Día del Niño(a) Peruano(a), se ejecutó a nivel de las 24 ciudades donde opera el Programa, actividades de integración de pares orientados a desarrollar habilidades de socialización, a través del: deporte, danza, música, teatro, Gynkanas, etc., contando con la participación de 2,626 NNA a nivel nacional.
- ✓ En marco a la Convención por los Derechos de Niño, 3,530 NNA del programa participaron en la Feria “Juguemos” realizada en el Parque de la Exposición.
 - **Familia:**
 - ✓ Atención a 2800 familias de NNA en situación de calle para el fortalecimiento de su rol protector y proveedor a nivel nacional.
 - ✓ Se realizaron 02 encuentros familiares de NNA en situación de calle (Día de la Familia y el FESTINIÑO) en 24 ciudades del país, con la participación de





4,934 NNA y 798 padres de familia para el fortalecimiento de sus vínculos familiares.

• **Nuevas zonas de intervención y caracterización de NNA en situación de calle en zonas de alta peligrosidad.**

Recuperando a NNA en situación de calle en zona de alto riesgo: ZONA SUR DEL CALLAO

Esta zona se caracteriza por la alta incidencia de violencia tanto familiar como social (delincuencia, comercialización y consumo de drogas, inseguridad ciudadana y escasa presencia del Estado). Un tema muy importante y que afecta directamente a los NNA de esta zona es la gran deserción escolar y la ausencia de protección por parte de la familia y de sus autoridades.

El Programa Nacional Yachay desplegó en la zona sur del Callao a 4 Educadores de Calle para la identificación de zonas y población en riesgo, la realización de actividades preventivas y el abordaje integral de población en situación de calle durante el 2014.

Se logró que 421 NNA participen de las actividades lúdicas recreativas en las principales calles de la zona con la participación de los otros servicios del MIMP. Las actividades lúdicas tuvieron como propósito generar círculos de confianza con la población, atraer la participación de los NNA e identificar situaciones de riesgo así como NNA en situación de calle.

Resultado de ello, se identificaron 41 NNA en situación de calle con los cuales se realizaron las intervenciones propias del programa: identificación de necesidades, reinserción escolar, fortalecimiento el vínculo familiar y desarrollo de habilidades sociales a través del arte, deporte y recreación. Solo 4 de los NNA identificados estudian.

Las otras actividades preventivas se realizaron sesiones educativas en dos IIEE de la zona en la hora de tutoría (percepción de riesgos y resolución de conflictos) participando 128 alumnos del nivel secundario

EL PNY viene participando en reuniones con actores locales para el fortalecimiento del COMUDENA. Se cuenta con un espacio seguro acondicionado como centro de referencia cuya formalización se encuentra en trámite.

b) En Función al acceso a los Servicios:

- ✓ 53 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos fueron vulnerados, han contado con **patrocinio legal gratuito** por parte de los defensores Públicos adscritos al Programa durante el 2014 y en el presente año 45 casos se viene atendiendo.
- ✓ Del total de atenciones inmediatas que se respondió a través del servicio **“Educadores en Acción”** desde Enero hasta Diciembre 2014, fueron 276 atenciones derivados de la DIT, e-mail, recorrido en calles, denuncias telefónicas y por las redes sociales.
- ✓ Durante el 2014 se atendió un total de 413 beneficiarios/as al **SEFOED²⁵** (carreras técnicas, disciplinas deportivas en IPD y formación artística) a nivel nacional. Del total, 180 usuarios/as **accedieron a carreras técnicas²⁶**



²⁵ Servicio de Formación Educativa

²⁶ Las carreras más destacadas se encuentran: Administración, Economía, Secretariado, Computación, Inglés, Cosmetología, Gastronomía, Hostelería y Turismo, electricidad, ensamblaje de PCs, confección textil, operación y mantenimiento de maquinarias, entre otros. Un grupo menor se encuentra estudiando en academias.



mediante el establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas²⁷ a nivel nacional lo cual ha permitido que los cursos, se adecuen a la dinámica de usuarios (as) además de incluir los implementos de seguridad y materiales necesarios para su formación.

- ✓ 160 NNA de Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Puente Piedra, La Victoria y Cercado de Lima han participado de los **talleres de música y danza** a cargo de escuelas importantes (D1 de Vania Masías y Jazz Jaus) cuyo objetivo es desarrollar habilidades artísticas y sociales en la población objetivo. A partir del encuentro con estas disciplinas artísticas, contaron con un espacio para explorar sus talentos y habilidades corporales, rítmicas y melódicas a la vez que generan conciencia de grupo, nociones fundamentales como la autoconfianza, el auto respeto y, por lo tanto, el respeto a los otros, promoviendo una convivencia exitosa en sociedad.
- ✓ 73 usuarios/as han accedido al servicio de **formación deportiva** en los programas del DINADAF (formación de alto rendimiento) y “Deporte para Todos” en las diferentes disciplinas deportivas tales como karate, aeróbicos, fútbol, vóley, atletismo, box, entre otros. 62 son de Lima, 5 de Chiclayo y 6 adolescentes de la ciudad de Iquitos.
- ✓ En la ciudad de Lima 11 usuarios/as del Programa, han venido participando desde el mes de agosto, en el Programa DINADAF, en la **disciplina deportiva** de Taekwondo (08) y Karate (03), siendo que a fines de año una de las usuarias del Programa de la zona de La Parada del distrito de La Victoria, ganó la medalla de oro y plata en su categoría en el evento Copa Presidente de la República.
- ✓ Se inició en el cuarto trimestre del 2014 el servicio de **capacitación en micro emprendimiento** con la finalidad de fortalecer capacidades en **las familias** para gestionar una idea de negocio que les permita generar ingresos económicos mejorando así su calidad de vida, promoviendo su liderazgo, empoderamiento y fortaleciendo su rol protector para alejar a su hijo o hija de las situaciones de riesgo que ofrece la calle, con 50 participantes en Lima (distritos de La Victoria y Puente Piedra), ejecutándose a la fecha y 107 padres de familia a nivel regional (Ica, Iquitos y Pasco) se han preparado mejorando sus competencias con la intervención de sus Gobiernos locales (30 familias en industria alimentaria, 39 en crianza de animales menores, 13 microfinanzas, 12 panadería, 13 en producción de panetones).
- **Servicios básicos para NNA:**
 - ✓ Derecho a la Identidad: 471 niños, niñas y adolescentes han obtenido su partida de nacimiento y 612 niños, niñas y adolescentes su DNI. A la fecha el 97% de la Población Usuaría del Programa Nacional YACHAY ya cuenta con DNI.
 - ✓ Derecho a la Salud: 1,876 atenciones recibidas por los niños, niñas y adolescentes en postas, centros de salud u hospitales a nivel nacional.
 - ✓ Derecho a la Educación: Reforzamiento escolar a 2,772 NNA para garantizar su continuidad en el sistema educativo y la reinserción escolar de 193 NNA que habían abandonado la escuela.
 - ✓ Derecho a la Recreación: 3,917 niños, niñas y adolescentes durante el año 2014 se encontraron realizando actividades recreativas-deportivas y recreativas culturales.



²⁷ las instituciones que han sido seleccionadas para brindar el servicio se encuentran: Universidad Nacional-UNDAC (Pasco), academia preuniversitaria de la Universidad del Pacífico (Lima), Bryce, Mendel (Arequipa). Así mismo, Institutos como SENATI (Lima) Montalvo (Lima), Tecmin en Puno, Ceptro Ricardo Palma (Iquitos) EIGGER (Chiclayo) y L Bonnet (Ica).



c) En Función al Involucramiento de la Comunidad

Siendo el de disminuir la permisividad social frente a la problemática de niñas, niños y adolescentes en situación de calle uno de los objetivos estratégicos del Plan de Comunicación de Yachay 2014, se planteó a través de estrategias comunicacionales una serie de acciones en virtud del Plan Comunicacional del Programa:

- **Implementación de la Campaña Comunicacional a nivel nacional “La calle no es su lugar”**, lanzada el 11 de junio en la Plaza San Martín de la ciudad de Lima y contó con aproximadamente 16,000 personas las cuales en el marco del Día Mundial contra el trabajo infantil, movilizó a 16 Municipios de Lima, 5 Instituciones aliadas como el IPD, SENATI, Ministerio de Educación con Beca Perú, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y de parte del MIMP estuvo presente el INABIF, el Servicio “Juguemos”, la Dirección de Familia y 07 Instituciones educativas.
- ✓ A nivel de las Regiones se implementó en las 22 ciudades de intervención llegando a un aproximado de 22,000 personas. La mayoría de las regiones realizaron conferencias de prensa, audiencias radiales, ferias informativas, pasacalles, concierto musical y exposición fotográfica entre otros, logrando el involucramiento de 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional. Las actividades realizadas se difundieron en 15 medios locales de prensa escrita, 13 radios locales y en 9 canales de TV.
- ✓ Se elaboraron piezas comunicacionales de la campaña “La calle no es su lugar” (01 jingle de la campaña, el cual fue enviado a todas las regiones, video de la campaña con artistas junto con el mensaje de la Ministra). En Lima se colocaron 18 vallas publicitarias en el marco de la campaña: 8 en las principales avenidas de Lima y 10 en conos.
- ✓ Se realizaron historias de vida dirigidas a sensibilizar a la población e involucrar a las autoridades y actores sociales frente a la situación de vulnerabilidad de esta población: 2 en Lima y 11 en las regiones.
- ✓ Se elaboró material educativo de sensibilización para prevenir la situación de calle, entre ellos el trabajo infantil urbano: Yachay es familia, deporte y educación los cuales fueron enviados a todas las ciudades de intervención.
- ✓ En alianza con el Banco de la Nación se difundieron las dos historias de vida (Lima-Arequipa) en el mes de agosto en las 485 sedes del Banco.
- ✓ Durante el año 2014, Yachay tuvo presencia en los medios de comunicación; se elaboraron 61 notas de prensa, incluyendo notas de actividades de provincia. Asimismo varias notas de prensa tuvieron rebote en diversos medios de comunicación, se logró difundir las diversas acciones del Programa en diferentes medios de comunicación contabilizando 91 apariciones entre prensa escrita, entrevistas en radio, televisión y algunos rebotes de notas de prensa.
- ✓ El medio de comunicación que más difundió las acciones del Programa fue la Agencia Peruana de Noticias (Andina). En televisión, TVPerú siempre tuvo disposición para la difusión, reportajes y entrevistas. En prensa escrita se publicaron notas e informes en la República, Perú 21, Ojo, el Popular, Trome, Publmetro, El Peruano y el Comercio. En el caso de provincia, el diario que más difundió fue Primicia de Huancayo.
- ✓ Al 2014, el Facebook del Programa Nacional Yachay tiene 2,489 “ME GUSTA”, comparando con la cantidad de usuarios a inicio del año que eran de 680 ME GUSTA. Del total de personas que ha colocado “Me gusta”, el 67% son mujeres y 33 % hombres. Del total, 2,350 son del Perú, las demás personas que han colocado me gusta son de España, Ecuador, Estados Unidos, Argentina, Canadá, Italia, México, Colombia, entre otros. El 41% de personas que interactúan con el Programa oscilan entre los 25 y 34 años.





- ✓ Con el objetivo de visibilizar las actividades y estrategias del Programa, se elaboraron material audiovisual para difundir las principales estrategias: 6 videos, los cuales fueron difundidos en el canal Youtube de Yachay, en el Facebook tanto del Programa como del MIMP. Algunos videos sirvieron de insumos a TVPerú para hacer reportajes, como el caso del video institucional y Yachay es arte.
- ✓ Por otro lado, el video institucional fue difundido desde el mes de setiembre hasta diciembre, en otros sectores como la ONPE, el SAT, SEDAPAL, RENIEC, Municipalidad de Lima, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior.
 - Video Día del Niño Peruano
 - Video Yachay es deporte
 - Video lanzamiento de campaña "La calle no es su lugar"
 - Video CompartArt
 - Video institucional
 - Video Yachay es arte
- ✓ Se elaboraron material informativo para informar, educar y sensibilizar sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes en situación de calle:
 - Yachay es educación
 - Yachay es familia
 - Yachay es educación
 - Tríptico sobre el trabajo infantil
 - Volante la calle no es su lugar
 - Afiche la calle no es su lugar
- ✓ Además, en el marco de la campaña "La calle no es su lugar" y en "Yachay es arte", se diseñaron piezas gráficas para la elaboración de merchadasing como pines, polos, stickers, postales, libretas, morrales, lapiceros, entre otros.
- ✓ La campaña contra el trabajo infantil "La calle no es su lugar", fue incorporada en el Plan de Publicidad 2014 del MIMP. Se colocaron avisos publicitarios y se difundió el jingle de la campaña durante la semana del 12 al 18 de noviembre. Se colocaron avisos en los siguientes diarios: El Comercio, Perú 21, Ojo, La República, el Popular, Diario 16. En radio, el jingle se difundió en Radio 12 radios entre ellas radio Moda, radios de Lima Norte, Lima Este, Chosica, Cieneguilla, Ventanilla, Lurín. Cada radio de los conos emitió 56 veces el jingle durante la semana de difusión, mientras que Radio Moda 44.

- Buscando el involucramiento de los medios de comunicación:
En el marco de acciones de sensibilización con actores sociales en la ciudad de Huancavelica, se llevó a cabo un taller con periodistas a fin de involucrarlos en la problemática de NNA en situación de calle en el 2014. Asistieron 18 periodistas de 14 medios de comunicación, los cuales mostraron disposición a ser informados sobre definiciones y conceptos de la problemática de los NNA en situación de calle, pues ellos mismos consideran que es muy rica y compleja en términos de cobertura periodística.

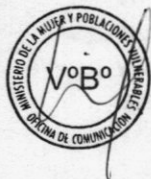
d) En Función a la Articulación Pública y/o Privada:

- **Participación en espacios de concertación** interinstitucional (Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, CDRPETI, COMUDENA, Mesa de Lucha contra la Pobreza, Mesa de Trata):
 - ✓ Siendo la COMUDENA el principal espacio de protección para NNA se ha proporcionado la asistencia técnica del programa a nivel local para apoyar





- la conformación de las COMUDENA en 13 regiones, espacio muy importante pues asegura la sostenibilidad de las acciones dirigidas a NNA en situación de calle.
- ✓ En el marco de la Matriz de Intervención del MIMP 2014 correspondiente a la Prevención, Protección, atención y recuperación de Víctimas contemplado en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016, el Programa capacitó a 1,090 NNA y sus familias en la temática de Trata de personas.
 - ✓ Participación en diferentes espacios donde se aborda la problemática que atiende el Programa: Mesa de Coordinación Multisectorial contra las peores formas del trabajo infantil Lima Metropolitana – MINTRA, Subcomisión Resultado 14 (PNAIA 2021), elaboración del Plan Nacional de acción contra la trata de personas 2011-2016 y ruta de atención, Mesa de Trabajo por el Derecho al Juego – MEDEJU y en el 2015 en CPETI-MINTRA alcanzando el informe sobre el levantamiento de información sobre NNA que migran del campo a la ciudad para trabajo infantil en calles.
- **Capacitación** sobre la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle y respuesta de **los actores locales:**
 - ✓ Se ha capacitado a 10 Gobiernos Locales: 8 distritales (de la Ciudad de Lima) y 2 provinciales (Pucallpa y Chiclayo). Se han desarrollado 46 talleres de sensibilización a autoridades locales de las ciudades donde intervenimos.
 - ✓ La situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle provenientes de Huancavelica y que se encuentran en las principales calles de Lima trabajando y/o mendigando en la época vacacional, ha permitido liderar un trabajo multisectorial tanto a nivel nacional como local para poner en la agenda pública la situación de la migración de NNA del campo a la ciudad para trabajar: PNP, realizando intervenciones de protección, CPETI, medios de comunicación, SUTRAN, entre otros.
 - ✓ A través del trabajo de sensibilización y articulación con actores sociales se ha logrado que Gobiernos Regionales y Locales puedan implementen estrategias dirigidas a mejorar los ingresos de las familias (Gobierno Regional de Ica, la Beneficencia de Chíncha y Gobierno Local de Pasco).
 - **Acuerdos o Convenios para el fortalecimiento de la atención de las/los usuarias/os y sus familias:**
 - ✓ Firma e Implementación del Convenio con el Ministerio de Justicia - MINJUS para poner en marcha el Servicio de Defensa Pública a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle en las sedes de las Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao.
 - ✓ Alianza con la Fundación Forge para la capacitación y bolsa laboral a adolescentes que están por egresar del programa (mayoría de edad).
 - ✓ Convenio con ONG Socios en Salud para la capacitación a Educadores de Calle en prevención de TB, y Promoción de Estilos de Vida Saludable.
 - ✓ Coordinaciones con la Oficina de Capacitación y Promoción del Empleo-VUPE del Ministerio de Trabajo, logrando la aplicación de Test Vocacionales a 06 usuarios/as del Programa, de las zonas de intervención de Villa el Salvador y Cercado de Lima.





- **Fortalecimiento de la línea de voluntariado**, llevándose a cabo actividades ligadas a las mejoras de infraestructura, realización de actividades lúdicas recreativas, asistencia a presentaciones artísticas y últimamente para festejar la navidad de los NNA:
 - ✓ Durante el primer semestre en una alianza con la Misión Cristiana “Camino de Vida” se realizó una jornada lúdica para 86 NNA con vida en calle; y el arreglo y pintado de los ambientes del Centro de Referencia de Villa María del Triunfo.
 - ✓ 250 NNA usuarios del Programa asistieron a la presentación de la Ópera Didáctica “Tosca”, puesta en escena por la ONG OPERU quien permitió que los NNA puedan apreciar por primera vez un espectáculo de esta naturaleza. ONG OPERU, asociación de tenores que tienen como fin la promoción del género lírico.
 - ✓ 200 NNA participaron de los talleres gratuitos guiados por la artista plástica franco-peruana Malena Santillana, Gino Ceccarelli, importante artista plástico loreto y del propio director de la Fundación Taylor, el pintor francés Jean- Francois Larrieu, quien estuvo a cargo de la premiación a los mejores trabajos de 10 usuarios/as, en el marco del evento de connotación internacional como es el CompartArt./ Fundación Taylor. Lima por primera vez fue el centro de esta gran muestra artística.
 - ✓ Para finalizar el año 2014, se organizó con el Grupo Sura, Grupo Eulen y Ripley la Navidad de 594 usuarios/as, entregándose regalos a los NNA del Programa, los cuales además disfrutaron de un show navideño y refrigerios.
 - ✓ Ayuda social a madre de usuaria del Programa:
Una trabajadora del Banco Interbank de San isidro decidió apoyar a una madre de 4 niños otorgándole un módulo de madera para su vivienda y un carrito sanguchero para vender sus productos.
 - ✓ A mediados del mes de junio del 2014, se da inicio al servicio de Voluntariado de personas. Desde esa fecha se han inscrito en el registro nacional de voluntarios del MIMP un total de 99 personas las cuales realizan en su mayoría apoyo en reforzamiento escolar, talleres para padres y talleres deportivos entre otros. Dentro de este grupo están los voluntarios extranjeros.
- El Programa inició en el 2014, las acciones pertinentes para contactar a **empresas o asociaciones socialmente** responsables en beneficio de nuestros usuarios(as). Es así que se generó empleabilidad para padres/madres/tutores de familia de NNA en situación de calle, incorporándose un total de 17 madres de familia quienes realizan actividades ligadas a la limpieza (en papeleras, avícolas, Bancos y centros comerciales). En el presente año 2015, 08 madres de familia se encuentran trabajando y una madre de familia ha accedido a una bolsa laboral de un distrito local limeño.

e) En Función al Fortalecimiento de Yachay

- Los **Centros de Referencia** son espacios cedidos de manera gratuita por instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones religiosas, para brindar atención a las/los usuarias/os del Programa desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento educativo, formativo y desarrollo de habilidades sociales:
 - ✓ Se cuenta con 58 locales para el funcionamiento de estrategia que permite disminuir horas de exposición en calle, habiéndose formalizado el 26% de estos, mediante la suscripción de Actas de Acuerdos o Convenios.





- ✓ Se han equipado con mobiliario básico al 79% de centros de Referencia y 82% se han implementado con juegos de mesa y/o deporte.
- ✓ El 95% de los centros de referencia cuentan con unidades de mochilas botiquines conteniendo medicamentos y extintores.

• Metodología

- ✓ Reunión con coordinadores del Programa Nacional Yachay, con el objeto de **fortalecer sus capacidades para la intervención** con niñas, niños y adolescentes en situación de calle, incorporando la estrategia de deporte para el desarrollo con enfoque de mediación, donde participaron 25 coordinadores y 18 educadores de Lima (marzo 2014), con asistencia técnica del CEDEC-UNICEF.
- ✓ Se cuenta con los siguientes **documentos**:
Módulos para el trabajo del educador/a que permita la sensibilización y formación para padres y NNA, en los siguientes temas:
 - Sensibilización Prevención del Abuso Sexual Infantil
 - Sensibilización Deberes y Derechos NNA e identificación de situaciones de riesgo Dirigido a NNA
 - Sensibilización Deberes y Derechos NNA e identificación de situaciones de riesgo dirigido a Padres y Madres
 - Pautas de Crianza
 - Orientación y Consejería a Familias
 - Salud sexual, prevención del embarazo adolescente y proyecto de vida
 - Riesgos y peligros de NNA en situación de calle, frente a la explotación sexual y trata.
 - Guías Metodológicas para el educador/a:
 - Deporte para el Desarrollo.
 - Desarrollo de competencias de las educadoras y educadores de Calle teniendo como herramienta el Juego.
- ✓ Se implementó la uniformización de las herramientas de trabajo: documentos, formatos, fichas, cuadernos de campo para los/las Educadores/as.
- ✓ Se ha sistematizado una metodología que integra el desarrollo de habilidades sociales a través del TAE (talleres de arte expresivo que a partir del juego y dinámicas lúdicas hace que cada niño, niña y adolescente se explore a sí mismo, sus intereses, historias y opiniones) los cuales junto con el aprendizaje de una expresión artística permiten que NNA participantes desarrollen habilidades artísticas, corporales y musicales, así como habilidades sociales.
- ✓ En coordinación con la Dirección de Investigación Tutelar (DGNNA), se elaboró el protocolo de intervención para la atención de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono, en marco al PP 117.

• Capacitaciones

- ✓ Educadoras y Educadores de Calle:
 - “Conociendo la problemática social de la Trata de Personas” – CHS Alternativo. Lima
 - Dirección de Familia MIMP “Relaciones Familiares Democráticas”. Lima
 - Jornadas Completas de dos días de capacitación con educadoras de Lima: Familias multiproblemáticas – Comunicación y consejería; El juego – herramienta para una educación alternativa e integral. Lima
- ✓ Coordinadoras/es de Calle, Educadoras/es de Calle y Equipo Técnico:
 - De Octubre 2014 a Enero 2015, se desarrolló el Curso Virtual a nivel Nacional, en articulación con DEVIDA denominado: “Herramientas





teóricas y prácticas para la intervención en calle de niñas, niños y adolescentes altamente vulnerables y en riesgo”, participaron 129 personas.

- En el mes de Octubre, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Educadores de Calle, asistieron un total de 136 Educadoras y Educadores de calle de 21 regiones del país, 60% del interior del país y 40% de Lima. Las regiones con mayor número de representantes fueron Lima, Arequipa, Puno y Junín.

- **Acompañamiento**

- ✓ Se realizaron visitas de supervisión al 90% de las sedes YACHAY.

- **Gestión del Conocimiento**

- ✓ Se realizó una sistematización – investigación cualitativa, respecto a los motivos principales de las/los padres/madres de familia de NNA atendidos para aceptar o rechazar la desvinculación de sus hijos/as del trabajo.
- ✓ Se emiten boletines estadísticos mensuales, los cuales están colgados en la página web del Programa.
- ✓ Se dio la buena pro para que la empresa INMET CONSULTORES desarrolle durante el 2015, la línea base del PNY, la misma que está en su fase de ejecución, incluye la validación del Marco Lógico del Programa.

- **Oficinas Desconcentradas**

- ✓ Se han instalado los servicios de telefonía fija e internet en las oficinas de coordinación o centros de referencia de las ciudades: Trujillo, Piura, Chiclayo, Chimbote, Ica, Huaral, Arequipa, Ucayali, Tacna, Puno, Abancay, Huánuco, Huancayo, Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca, Iquitos y Cusco.
- ✓ Se Implementó las oficinas de coordinación con equipos de cómputo (computadoras e impresoras multifuncionales).
- ✓ Los educadores y coordinadores de calle a nivel nacional cuentan con equipos de telefonía móvil para las comunicaciones y seguimiento del trabajo en campo.

- **Cooperación y Proyectos**

- ✓ Se ha logrado identificar los actores y procedimiento para la gestión de Proyectos en cooperación interinstitucional con ONG /EINIEX.
- ✓ Se ha logrado identificar los actores y procedimientos para la gestión de incorporación de metas al Presupuesto por Incentivos del MEF.

- **Administración**

- ✓ Se logró la ejecución del 95% del presupuesto asignado.
- ✓ Se gestionó ante la Administración del MIMP, la asignación al PNY de las 02 unidades vehiculares adquiridas del año 2013, las mismas que ingresaron al Programa en el segundo semestre del año 2014.
- ✓ Se logró el alquiler de dos oficinas administrativas, dos espacios para cocheras y un almacén para un mejor desarrollo de las actividades de todo el Personal de PNY.
- ✓ Para este año se debe lograr lanzar las convocatorias CAS de todas las plazas existentes vacantes.

- **PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA**

La creación del Programa Nacional Vida Digna, evidencia el compromiso del Estado con otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, este Programa fue creado para atender la problemática que afrontan las personas adultas





mayores que viven sus años mayores invisibilizados por un dilema ético que trae el desarrollo y crecimiento económico con inequidades en la distribución de las oportunidades de vida, generándose situaciones críticas que inciden en el progresivo empobrecimiento y desvinculación del sistema socio económico y familiar, sin ninguna seguridad de satisfacción de necesidades básicas y sin ejercer sus derechos fundamentales condenados a vivir su edad mayor en carencia, vulnerabilidad y exclusión social.

El Programa ha puesto especial énfasis en la definición de la estrategia de intervención, construcción de herramientas de gestión y procesos administrativos que viabilicen la adecuada implementación y provisión de los servicios que se otorgan a fin de que las personas adultas mayores rescatados de calle recobren el respeto a su dignidad humana, ejercicio de sus derechos ciudadanos y accedan a mejores condiciones de vida; a través de los servicios especializados que brinda el Programa a través de CARPAM, Hospederías u organizaciones similares.

El 2014 ha sido un año lleno de retos, de trabajo conjunto de todos los actores involucrados: Funcionarios MIMP, Equipo Multidisciplinario del Programa, personal técnico y muy especialmente de los beneficiarios quienes han asumido un rol activo, su participación en las diversas actividades nos permite evidenciar resultados valiosos en los beneficiarios y a la vez ir afinando la estrategia de intervención con miras a definir un modelo conceptual que garantice la continuidad y evolución de un Programa social a una Política Pública.

Un gran logro de este año es también el trabajo sinérgico logrado con diversas instituciones con quienes se han establecido convenios, alianzas estratégicas que nos permiten llevar más servicios a poblaciones adultas mayores que sufren la situación de calle en Lima y provincias permitiéndonos crecer con responsabilidad social.

En el año 2014, el Programa acogió a 129 personas adultas mayores en situación de calle (PAM-SC), compuestos por 89 hombres y 40 mujeres, sumando un total de 415 beneficiarias y beneficiarios acogidos desde su creación, quienes superaron la situación de calle, mejorando sus condiciones de vida. De estos, 196 PAM-SC recibieron el servicio de servicio integral en CARPAM (cobertura de alimentación, vivienda, vestimenta y cuidados) y 59 PAM-SC recibieron el servicio de atención básica en Hospederías (cobertura de alimentación diurna/nocturna y alojamiento flexible). Asimismo 160 PAM-SC, egresaron del Programa, debido a las acciones de reinserción familiar, egreso laboral o fallecimiento natural.

Por otra parte, se brindaron 10,224 atenciones especializadas a personas adultas mayores en evaluaciones sociales, psicológicas, talleres sociorecreativos y psicológicos, soporte emocional y acompañamientos para atenciones en salud. En cuanto a acceso a servicios de salud, 255 PAM-SC fueron afiliadas al Seguro Integral de Salud.

Durante el 2014, el programa VIDA DIGNA ha consolidado su accionar en la ciudad de Lima y Arequipa; e iniciado acciones en Ica, Huánuco y Huaraz, con la finalidad de expandir su metodología de intervención.

Se suscribieron 03 convenios de cooperación interinstitucional, 01 donación mediante alianza estratégica y 02 actas de compromiso, con el objetivo de facilitar la implementación, ejecución y fortalecimiento del programa Nacional VIDA DIGNA:

- ✓ Con fecha 28 de mayo de 2014, se firmó la adenda del convenio de cooperación interinstitucional celebrado el 18 de mayo del 2013 entre el Programa Nacional Vida Digna y la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, la cual tiene como finalidad la implementación de los servicios del Programa a través del acondicionamiento de la infraestructura que tiene la SBPA a su cargo, siendo las instalaciones del CARPAM Hogar Buen Jesús y la Hospedería Chávez de la Rosa, los cuales albergarían a 25 y 30 personas respectivamente. Asimismo se cuenta con una oficina descentralizada ubicada en las instalaciones de la SBPA.





- ✓ Con fecha 25 de junio de 2014, se suscribió un acta de compromiso para la celebración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional Vida Digna y la Asociación Fraternidad Cristiana FILLI DEI, para la implementación de sus servicios de atención integral y básica, para la atención de 20 personas adultas mayores. De igual forma, se realizó la inauguración de una sede descentralizada en la ciudad de Huánuco.
- ✓ El 30 de octubre de 2014 se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, cuyo objetivo es brindar la atención integral a 20 personas adultas mayores en situación de calle, en el Hogar Canevaro.
- ✓ Mediante R.M. N° 391-2014-MIMP, de fecha 10 de noviembre de 2014, se resuelve aceptar la donación de bienes efectuada por Prima AFP S.A., con la cual se mantiene una alianza estratégica, por un valor ascendente a quince mil y 00/100 nuevos soles (S/.15,000.00), a favor del Programa Nacional Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ✓ En la ciudad de Huaraz el 24 de noviembre de 2014, se realizó la firma de Convenio con el Gobierno Local, la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz y el PNVD, la inauguración del CARPAM Mosquera Paucar y las oficinas del PNVD. A la fecha se está brindando atención integral en el CARPAM a 11 personas adultas mayores en situación de calle.
- ✓ Con fecha 28 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional de Bienes Incautados –CONABI, mediante acta de compromiso, otorgó en sesión de uso al MIMP el bien inmueble ubicado en la Avenida Pachacamac, Manzana L, Lote N° 03, Urbanización Parcelación Semirústica Cieneguilla, distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 45203840 del Registro de Predios de la Zona Registrar N° IX, sede Lima, anotado en el Registro Nacional de Bienes Incautados-RENABI bajo el N° 0216 de inmuebles, el mismo que fue destinado para implementar un Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores modelo y que será administrado por el MIMP, a través del Programa Nacional Vida Digna.

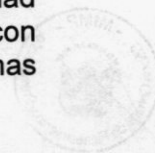
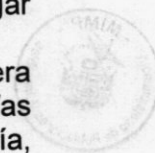
En cuanto a acciones de voluntariado, El Programa ha movilizó a 17 personas voluntarias, durante los meses de mayo a junio del 2014, en marco a la Alianza estratégica suscrita con CETPRO Condevilla, quienes realizaron su acción voluntaria en “Cuidados básicos del Adulto Mayor”, en el Centro de Atención Residencial Geronto-Geriátrico Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro – Hogar Canevaro.

Posteriormente y con el patrocinio de PRIMA AFP, se realizó la primera convocatoria abierta, en la cual se seleccionaron 21 voluntarios/as, entre ellos/as estudiantes y profesionales de las carreras de psicología, gerontología, enfermería, derecho, comunicaciones y carreras afines. Las principales acciones desarrolladas fueron: talleres de estimulación cognitiva, gerontología, gimnasia aeróbica, habilidades sociales, actividades socio-recreativas y talleres de manualidades (setiembre - noviembre 2014).

• PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

El INABIF, en el marco de lo dispuesto en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, se constituye en una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes.

Para cumplir con sus objetivos y lograr una eficiente y eficaz gestión, el INABIF adopta una estructura orgánica acorde con los lineamientos y principios establecidos en la





normativa correspondiente, garantizando su presencia a nivel nacional. El INABIF cuenta con las siguientes unidades de línea:

- Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNA)

La Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niños y Adolescentes – USPNA brinda atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes - NNA que se encuentran en presunta situación de abandono y/o riesgo social, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar, convertirlos en agentes de cambio y busquen el desarrollo de la familia y la sociedad.

- Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD)

La Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad realiza acciones de prevención del abandono de las personas con discapacidad en general, además de brindar protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social, los cuales hayan sido remitidos con una medida de protección; y aquellas niñas, niños y adolescentes que habiendo cumplido dieciocho (18) años de edad, no pueden egresar por determinadas circunstancias personales, familiares o sociales.

- Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM)

La Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM) brinda atención integral a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, riesgo social y abandono familiar; y desarrolla acciones orientadas a la prevención y promoción de un trato digno de las personas adultas mayores.

- Unidad de Servicios de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)

En La Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) desarrolla actividades de protección, prevención y promoción a las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, para que asuman funciones y roles bajo un enfoque de género y de derechos con la participación de la comunidad, así como la atención oportuna de familias que atraviesan situaciones de urgencia y emergencia social, a nivel nacional.

Logros alcanzados por la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPPNA)

- ✓ Seguimiento, acompañamiento y monitoreo a un total de 28 niños, niñas y adolescentes acogidos, por el Servicio de Acogimiento Familiar.
- ✓ Se ha logrado reinsertar a su medio familiar a 558 niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Se ha logrado el acogimiento familiar en los Centros de Atención Residencial (anteriormente denominado colocación familiar) de 157 niños, niñas y adolescentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.





- ✓ Se ha logrado la reinserción social de 129 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- ✓ De la población atendida al mes de diciembre el 46% residentes cursaron primaria, 32% secundaria, 6% educación inicial, 1% superior y 15% no fueron matriculados debido a ser nuevos ingresos al CAR.
- ✓ 39 adolescentes del CAR "Rosa María Checa" participan en la capacitación ocupacional del Proyecto Educativo "María Agustina Rivas" en las especialidades de Cocina y Repostería, Manualidades, Dibujo y Pintura, así mismo las adolescentes empiezan a pensar en realizar su propia microempresa.
- ✓ Se obtuvieron los siguientes logros educativos:
 - 29 adolescentes y jóvenes inscritos al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo-PRONABEC, BECA 18-ALBERGUES, ingresaron a Institutos y Universidades en las siguientes Carreras; Diseño de Modas y Gestión, Gráfico y Publicidad Digital, Administración de Empresas, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Aseguramiento de la calidad de productos Hidrobiológicos, Mecánica Automotriz Diesel, Computación e Informática, Soldador Universal y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
 - 02 residentes del CAR San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron mediante BECA PERÚ a los Institutos Superiores AVIA y SISE, a las carreras de Counter Profesional y Marketing.
 - 04 residentes del CAR La Niña – Trujillo, Santa Lorena – Loreto, Ermelinda Carrera – San Miguel y San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron por examen regular a la Universidad Católica, Instituto Tecnológico del Norte, Senati y Escuela Técnica PNP, a las carreras Gestión y Alta Dirección, Administración de Turismo, Procesador Industrial de Alimentos y Sub Oficiales de PNP.
 - 02 residentes del CAR Paul Harris – Chíncha, obtuvieron BECA INTEGRAL de estudios y titulación en el Instituto Superior Tecnológico Público "Chíncha", a las carreras de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica.
 - Una ex residente de 19 años de edad del CAR "Santo Domingo Savio" – Tacna se graduó como Sub Oficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú (PNP).
 - En un primer grupo de inscripciones a postulación de BECA 18 para el año 2015, se ha logrado la inscripción de 15 adolescentes a través de la página web del programa PRONABEC.
- ✓ De acuerdo a la evaluación antropométrica realizada a los NNA se obtuvo como resultado que el 93% de la población total evaluada presentó diagnóstico nutricional normal, el 7% de la población presentó diagnóstico de obesidad (en Lima el equipo de nutrición brindó las recomendaciones para el caso y en provincia se trabaja articulado con los Centros de Salud para su intervención).
- ✓ No se presentaron algún tipo de desnutrición global (peso/edad).
- ✓ El 85 % de los residentes cuenta con el seguro del Sistema Integral de Salud (SIS), mientras que el 15 % restante se encuentra en trámite.
- ✓ Se brindó una atención especializada a un total de 323 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (169 Lima y 154 Provincia).





- ✓ Un total de 5,391 residentes a nivel nacional fueron atendidos en las Campañas Preventiva de Salud (antiparasitaria, ectoparásitos, profilaxis bucal, despistaje de TBC, Hemograma etc.).
- ✓ Un total de 22,930 residentes a nivel nacional fueron atendidos en su salud, por las diferentes áreas de atención (Cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gineco-Obstetricia, Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Ginecología y otros).
- ✓ Se logró realizar coordinaciones con Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, para la vigilancia sanitaria a los 34 CAR de INABIF.
- ✓ Un promedio 1,618 residentes han participado en más de un taller implementado en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, Electricidad, Estampado, Formativo en Agricultura, Industria del Vestido, Manualidades, Panadería y Pastelería, Pintado en Cerámica, Repostería, Sastrería, Talleres Decorativos con Trupan, Tejido (a máquina, bordado y crochet) Telares y Zapatería.
- ✓ Se ha logrado contar con los servicios de 19 profesionales en los CAR de Lima y 52 en los CAR de Provincia en educación con la especialidad de Música, Pintura, Deporte y Danza para la implementación de los Talleres para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Callao, actividad contemplados en el Presupuesto por Resultado.
- ✓ 400 niños, niñas y adolescentes residentes de los 13 CAR de Lima, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- ✓ 778 niños, niñas y adolescentes residentes de los 23 CAR de provincia, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- ✓ 150 niños y niñas residentes de 05 CAR, pudieron conocer el interior de Palacio de Gobierno, se deleitaron con del primer cambio de guardia montada de este año. Además visitaron la Plaza de Armas de Lima, para empezar el recorrido por los diversos ambientes de la Casa de Gobierno.
- ✓ Aproximadamente 500 residentes de los 11 CAR disfrutaron de inolvidables horas de entretenimiento y mucha adrenalina en los juegos mecánicos del parque de diversiones EvenPro Park, ubicado en el circuito de playas de la Costa Verde, en Magdalena del Mar.
- ✓ Más de 200 niños provenientes de los CAR del INABIF celebraron por adelantado el Día del Niño gracias a un desayuno y show infantil donado por el restaurante Mandarin. La reunión sirvió también para recibir el donativo de parte del restaurante Mandarin para los hogares del INABIF consistente en de 11 bicicletas estacionarias y 4 casitas multifuncionales, las mismas que serán para destinadas para el esparcimiento y la actividad deportiva de los niños y niñas residentes.
- ✓ Dos residentes con discapacidad mental (32 años y 18 años) de los CAR La Niña (Trujillo) y CAR San Miguel respectivamente, obtuvieron la medalla de Oro, en la disciplina bochas de los XV Juegos Nacionales Olimpiadas





Especiales – Callao 2014 donde participaron más de 480 deportistas de todo el país. Asimismo la residente del CAR San Miguel Arcángel, que compitió en la disciplina de caminata, consiguió ocupar el segundo lugar en esta competencia.

- ✓ Los niños, niñas y adolescentes residentes de los diferentes CAR del INABIF demostraron todo su talento para la danza y el canto en el “VII Concierto por los Niños del Perú: Promoviendo Nuestro Folklore”, que se realizó en el Teatro Municipal del Callao. Siendo los ganadores en la categoría danza-adolescentes al CAR Sagrado Corazón de Jesús, de Los Olivos-Lima (primer lugar), y al CAR Ermelinda Carrera, de San Miguel – Lima, (segundo lugar).
- ✓ El INABIF realizó por quinto año consecutivo la Carrera INABIF 7K – “Corre por los niños” convocando a más de mil 500 corredores que se unieron en favor de los niños, niñas y adolescentes albergados en los diferentes hogares de esta institución. Con la finalidad de recaudar fondos para implementar un taller de cocina para la enseñanza de cursos de pastelería, panadería y gastronomía para los residentes de los centros de atención residencial del INABIF.
- ✓ El 100% de los Centros de Atención Residencial del INABIF, lograron realizar los talleres de verano.
- ✓ 13 residentes con discapacidad mental, provenientes de otros ocho Centros de Atención Residencial ejercieron el acto de sufragio en las recientes elecciones municipales y regionales 2014.
- ✓ El CAR Ermelinda Carrera recibió la donación de ropa y calzado valorizado en más de 10 mil dólares por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), para el beneficio de 160 niñas y adolescentes residentes del CAR.
- ✓ Un adolescente de 12 años, fue rescatado de las filas de un grupo subversivo que lo tenía secuestrado. Inmediatamente ingresó a un Centro de Atención Residencial, donde recibió atención integral en todas sus necesidades, después de la ubicación de sus familiares, se logró retornar a su familia a través de la Ley de Acogimiento Familiar.
- ✓ 100 niños y niñas residentes de tres Centros de Atención Residencial, disfrutaron de una función de cine infantil y la entrega de regalos donados por la empresa multicines Cineplanet.
- ✓ 45 niños y niñas del Centro de Atención Residencial Divino Jesús recibieron el sacramento del bautizo y agua de socorro, la ceremonia religiosa fue celebrada en la capilla del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ 110 trabajadores de los CAR de Lima, participaron en un Taller de Integración, con la finalidad de generar el clima laboral adecuado para lograr las metas institucionales y el bienestar de los residentes atendidos.
- ✓ Aproximadamente 350 adolescentes residentes de los Centros de Atención Residencial del INABIF disfrutaron de una fiesta musical, dulces y postres, celebrando las fiestas navideñas.
- ✓ Aproximadamente 300 niños y niñas residentes de los Centros de Atención Residencial del INABIF disfrutaron de un show infantil, dulces y postres, celebrando las fiestas navideñas.
- ✓ Cien niños y niñas residentes de los CAR de Lima celebraron la Navidad con un show musical, que incluyó el reparto de chocolatada, panetón y regalos, los mismos que fueron donados por las tiendas por departamento Ripley.
- ✓ El 91 % de los residentes cuenta con el Documento Nacional de Identidad, mientras que el 09 % restante se encuentra en trámite.





- ✓ Se ha realizado diversas gestiones, un total de 45 campañas de inscripción establecidas por la RENIEC - GRIAS, para la identificación de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en los 36 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2,790 residentes, que equivale a un promedio mensual de 1,599 residentes.
- ✓ Se ha fortalecido el trabajo con los equipos técnicos para la reinserción familiar y acogimiento, lográndose que el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los CAR sea el siguiente: el 43% permanece menos de 01 año, 39% de 01 a 03 años y mayores de 04 años sólo el 17%.
- ✓ En la aplicación de la metodología de intervención se ha logrado que el 21% se encuentren en la Primera Fase - Acogida, 60% Segunda Fase- Desarrollo y el 19% en Tercera Fase- Reinserción.
- ✓ En el último mes se brindó una atención especializada a un total de 21 gestantes en los CAR a nivel nacional (10 Lima y 11 Provincia). Así como a un total de 43 madres adolescentes (24 Lima y 19 Provincia).
- ✓ El 68% de los residentes ingresó por disposición de los Juzgados de Familia y el 32% bajo la disposición de la Dirección de Investigación Tutelar del MIMP.
- ✓ El 54% de los residentes cuenta con soporte familiar de sus padres, tíos, hermanos, abuelos o padrinos y el 46% no cuenta con soporte familiar.
- ✓ Se logró matricular a un total de 1,119 residentes al Sistema Educativo, de los cuales el 44% en Educación Básica Regular, 11% Básica Especial, 29% Básica Alternativa, 14% CEPTRON y 2% Educación Superior.
- ✓ Se aprobaron las piezas comunicacionales que son: 03 spot para televisión, spot radial, un video animado y la elaboración de una página web del servicio de acogimiento familiar como plataforma de difusión.
- ✓ Se ha logrado la acreditación de siete Centros de Atención Residencial (Sagrado Corazón de Jesús-Los Olivos, Paul Harris-Chincha, Urpi-Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres-Huancayo, San José – Arequipa, Santa Teresita del Niño Jesús - Tingo María, Señor de Luren – Ica y Virgen de Fátima – Puno).
- ✓ Inauguración del Centro de Atención Residencial (CAR) “Gracia”, especializado en brindar servicios a favor de adolescentes mujeres víctimas de trata de personas en presunto estado de abandono cuyo rango de edad es de 13 a 17 años. CAR que ha sido implementado mediante un presupuesto adicional solicitado al pliego.
- ✓ Creación del CAR “Lazos de Amor”, que busca implementar la recuperación emocional y social de los niños y niñas de 03 a 12 años con vínculos familiares de hermanos, que en la fase de desarrollo convivencia hubieran sido víctimas de efectos negativos como pérdida de los padres, separación de los mismos o riesgos, recuperando así la restitución del derecho a vivir y sentirse en familia.
- ✓ Creación del CAR “Pichari”, en el marco del Decreto Supremo N° 077-2013-PCM “Aprobación de la intervención en el VRAEM denominado “Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016”, se realizará un convenio con la Municipalidad de Pichari para la creación de un Centro de Atención Residencial, Distrito de Pichari – La Convención –Cusco” para la atención niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social.
- ✓ Creación de CAR “Vidas Lima” del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1067.





- ✓ Creación de CAR "Vidas Junín" del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1068.
- ✓ Creación de CAR "Vidas Loreto" del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1069.
- ✓ Creación de CAR "Santa Fortunata" de Moquegua de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de INABIF, ubicado en la Región Moquegua; cuyo perfil es por niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años de edad en situación de abandono y/o riesgo social con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1104.
- ✓ Inauguración del CAR Vidas Loreto para la atención de 10 madres adolescentes y sus hijos.
- ✓ Inauguración del PIP Mejoramiento y Ampliación del CAR San Luis Gonzaga de Arequipa.
- ✓ Formalización del "Servicio para la Protección de Niñas, Niños y Mujeres Embarazadas en Situación de Riesgo Social – VIDAS", a través del cual se brindará atención integral a adolescentes embarazadas y mujeres adultas embarazadas como consecuencia de violencia sexual o por haber vivido en un contexto de violencia familiar.
- ✓ Además se realizó los requerimientos de bienes inmuebles disponibles del INABIF en Lima, para poder implementar el primer CAR VIDAS en Lima.
- ✓ Se ha solicitado el acondicionamiento del local para el funcionamiento del servicio telefónico gratuito, Línea VIDAS.
- ✓ Se ha solicitado la elaboración de las especificaciones técnicas de los equipos de telecomunicaciones (compuesto por un call center, un gabinete y 4 auriculares) requerido para la implementación y puesta en marcha de la Línea Vidas.
- ✓ Asignación en uso de local para funcionamiento del CAR Vida Lima en Cieneguilla de parte de CONABI donde se implantará el car Vidas Lima para mujeres adultas y sus niños y niñas.

Logros alcanzados por la Unidad de Servicios de Protección a las personas con discapacidad (USPPD)

- ✓ Se han logrado diez 11 reinserciones familiares.
- ✓ Atención Integral a 295 niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, en los 04 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud que equivale a un promedio mensual de 274 residentes.
- ✓ 02 residentes con discapacidad han sido colocadas laboralmente en la empresa ARIS Industrial S.A.
- ✓ 95% de los residentes se encuentra inscrito en el SIS.
- ✓ 80% de los residentes mejoraron habilidades psicomotoras, sensorio motrices y fuerza muscular.
- ✓ Disminución de la incidencia de enfermedades comunes, entre las que se encuentran las respiratorias, halladas entre los residentes de los CAR.
- ✓ Se han realizado campañas de vacunación (Hepatitis B, Influenza Estacional, etc.) en beneficio de los residentes y del personal de los CAR.
- ✓ 95% de los residentes cuentan con DNI.
- ✓ Se llevó a cabo tres (03) simulacros de votación en el evento "Yo también voto", organizado por la USPPD con el apoyo de la ONPE; dirigido a 60 residentes, mayores de edad, con discapacidad intelectual o mental de los CAR.
- ✓ Los residentes participan en actividades organizadas por la comunidad como:





- Olimpiadas especiales nacionales en la que participaron los CAR "Renacer" y "Niño Jesús de Praga" - Ancón siendo la usuaria Verónica Castillo la ganadora de la medalla de plata en bochas.
- Concurso de Canto organizado por la Municipalidad del Callao, donde obtuvieron el primer puesto.
- Concurso de pintura: "Pintando la primavera" organizado por Faber Castell y el Concurso de Pintura organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación - INR.
- ✓ Desarrollo de Talleres de Musicoterapia en el cual participan 65 residentes de los CAR "Matilde Pérez Palacio" (15), "Renacer" (20) y "Niño Jesús de Praga" – Ancón (30).
- ✓ Desarrollo de Taller de Tae Kwon Do adaptado en el cual participan 60 residentes de los CAR "Matilde Pérez Palacio" (10), "Renacer" (20) y "Niño Jesús de Praga" – Ancón (30).
- ✓ 100% de los residentes insertos en Programa Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- ✓ El 100% de los residentes cuentan con plan de intervención.
- ✓ 100% de los residentes han mejorado sus habilidades sociales.
- ✓ El 100% de los residentes participan en actividades educativas (CEBE, CETPRO y CEBA) y reciben cursos de Manualidades y Cuero plastia.

Logros alcanzados por la Unidad de Servicios de Protección a las personas adultas mayores (USPPAM)

- ✓ Los residentes del CAR Virgen del Carmen a través de gestiones realizadas en la ONPE, ahora cuentan con sus respectivos DNI, en un 99%.
- ✓ Gracias a las coordinaciones y seguimiento a los familiares se logró la reinserción 3 residentes del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ Un promedio de 32 residentes del CAR Virgen del Carmen cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS).
- ✓ Atención Integral durante el año a un total de 46 Personas Adultas Mayores en un (01) centro de Atención residencial de INABIF, teniendo 9 egresos y con un promedio mensual de 36 residentes en atenciones consistentes en alimentación, vestido, vivienda y salud.
- ✓ Se cubre las necesidades de los residentes en de nutrientes: Energía, Proteínas, Grasas, Hierro y Vitamina C, hasta en un 100%.
- ✓ Se realizó el mejoramiento del área de servicio de atención Alimentaria del CAR Virgen del Carmen: almacenes de víveres frescos y secos; como también acondicionamiento de los SS.HH, y vestuario del personal de cocina, para la prestación de servicio a los residentes del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ Aprobación de la Metodología de Intervención y Protocolos para la atención de las Personas Adultas Mayores en CAR de INABIF por la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Implementación para diferenciar el servicio de nutrición en el CAR Virgen del Carmen, del CAR Renacer de la USPPD, con el apoyo de la empresa privada (MG TRADING SAC), quienes donaron la implementación de la cocina.

Logros alcanzados por la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)

- ✓ Durante el año 2014 se atendió a un promedio de 21,202 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo principalmente a través de los siguientes servicios:
 - Servicio de Cuidado Diurno: 5,331 NNA promedio atendidos.
 - Servicio de Promoción al Adolescente: 1,654 Adolescentes promedio atendidos.





- Comedor Transitorio: 438 personas.
- Club de la Personas Adulta Mayor: 1,043 PAM en promedio.
- Recreación Familiar: 5,246 personas en promedio.
- Programas articulados (Escuela para padres, Defensoría del Niño, etc.) 3,140 personas en promedio.
- Talleres de Capacitación Ocupacional 452 mujeres, jóvenes y adultos en promedio.
- Centros Comunales Familiares: 4,691 personas en promedio.
- Atención de 4,139 beneficiarios en el Servicio de INABIF EN ACCION.
 - ✓ Elaboración de la evaluación nutricional de los niños, niñas y adolescentes de los CEDIF de Lima y provincias a agosto 2014 y seguimiento nutricional de niños y niñas menores de 5 años de abril y agosto 2014.
 - ✓ De la evaluación y seguimiento nutricional realizado se han obtenido los siguientes resultados:
 - Se ha logrado evaluar a nivel nacional a 5780 niñas, niños y adolescentes, mediante la técnica de medición antropométrica (peso, talla y edad).
 - De la población evaluada se obtuvieron 5,755 diagnósticos antropométricos con el indicador P/T, 5,769 diagnósticos antropométricos con el indicador T/E y 5,744 usuarios con los dos diagnósticos antropométricos.
 - ✓ A nivel de indicador de resultados se puede concluir:
 - El 99.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición aguda (80.4% normal, 0.7% en riesgo de DA y 18.6% en sobrepeso).
 - El 89.3% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición crónica.
 - ✓ De la Evaluación General nutricional realizada se concluye:
 - El 0.3% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional presentan desnutrición aguda o bajo peso para su talla.
 - El 80.4% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con adecuado peso para la talla (normal y riesgo).
 - El 18.6% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con sobrepeso.
 - El 10.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra con desnutrición crónica o baja talla para la edad.
 - ✓ Desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en el Cono Norte - Distrito de Ancón, (los AA.HH. Villa Estela, Carlos Manuel Cox, San Francisco de Asís, Nueva Era, Los Rosales), afirmando los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social.
 - ✓ Mediante la Estrategia "Acercándonos" se realizaron las siguientes acciones:

Se atendió a un total de 959 familias, realizándose las siguientes atenciones:

- Orientación psicológica: 597
- Orientación social: 487
- Orientación legal: 266
- Escuelas de Familia: 505
- ✓ Los principales resultados de la Estrategia "Acercándonos" fueron:
 - 80% de familias atendidas que cuentan con DNI.
 - 60% de familias atendidas cuentan con SIS.
 - 70% de padres/ madres atendidos que asumen su función de protección y cuidado.





- 59% de familias atendidos que se distribuyen equitativamente los roles del hogar.
 - 72% de familias atendidos que expresan sentimiento y opiniones con facilidad.
 - 53% de familias atendidas que solucionan sus problemas mediante en el dialogo.
 - 72% padres/ madres atendidos establecen normas y limites en el hogar y supervisión de su cumplimiento.
 - 75% padres/ madres atendidos corrigen a sus hijos sin utilizar la agresión física o verbal.
 - ✓ Se realizó la Sistematización de la Estrategia "Acercándonos", en la promoción de una convivencia familiar democrática, en el distrito de Ancón, siendo el eje de sistematización "Incorporación de prácticas democráticas en las relaciones familiares". Con la sistematización se cerró el ciclo del proyecto iniciado con la Línea de Base, formulación de la estrategia, ejecución y sistematización.
 - ✓ De la evaluación y sistematización de la experiencia de la EFF "Acercándonos" se puede concluir lo siguiente:
 - La estrategia utilizada es válida para el tipo de población y problemática a atender, diferenciándose de otras intervenciones por ser más comunitaria, permitiendo tener un vínculo directo con las familias, donde se les motiva, compromete al cambio, asumen responsabilidades y se fortalecen espacios colectivos mediante las escuelas de familia.
 - La intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar (EFF) "Acercándonos", permitió que en las familias entrevistadas disminuyera el maltrato físico y psicológico, mejorando su convivencia a través de un mayor diálogo, compartiendo acciones recreativas y restableciendo su armonía familiar.
 - Las familias han incorporado prácticas democráticas, aprendiendo a distribuir sus responsabilidades de manera equitativa, hay más comunicación entre padres e hijos, son más tolerantes, controlan sus impulsos empleando diversas técnicas, también tienen mayor claridad y confianza en sí mismas para ejercer la autoridad positiva.
 - Las relaciones y el clima familiar han mejorado, aunque ellas reconocen que necesitan seguir aprendiendo.
 - Los niños, niñas y adolescentes participan más en las decisiones familiares, logrando mayor independencia y responsabilidad, afianzando más los vínculos afectivos con sus padres. Tienen una mayor claridad sobre las reglas y normas del hogar, así como una mayor racionalidad sobre las consecuencias de su conducta.
 - ✓ Como resultado de la Escuela de Padres "Fortaleciendo Familias", desarrollada en los CEDIF, los padres y madres de familia lograron mejorar sus pautas de crianza y relaciones interfamiliares. Al iniciar el Módulo (Pre Test) sólo un 42% de los participantes lograron la calificación "Bueno", y al finalizar (Post test) el 64% lograron dicha calificación. Asimismo la calificación "Deficiente" y "Regular" disminuyó considerablemente.
 - ✓ En relación a los ejes temáticos, se obtuvieron los siguientes resultados en la calificación "Bueno":
 - Soporte Emocional: 67%
 - Comunicación Empática: 63%
 - Disciplina Positiva: 60%
 - Conocimiento del Desarrollo del Hijo: 59%
- (Es decir, los padres y madres de familia mejoraron la comunicación con sus hijos, así como el refuerzo de conductas positivas, expresión de afectos, conocimientos sobre las etapas de desarrollo y necesidades de sus hijos)





- ✓ Haciendo un análisis de los resultados por cada Módulo, se aprecia que los mayores avances de la intervención de "Fortaleciendo Familias" se aprecia en los padres y madres de familia que participaron en los Módulos III (niños de 6 a 11 años), IV (12 a 14 años) y V (adolescentes de 15 a 17 años), los cuales incrementaron a nivel porcentual en más de un 100% en la calificación "Bueno".
- ✓ Se ha certificado S/. 1'335,250.00 nuevos soles, para subvenciones económicas que ha favorecido a beneficiarios en la atención de necesidades básicas insatisfechas, problemas de salud, en algunos casos productos de intentos de feminicidios, casos fortuitos, por accidentes, incendios y otros.
- ✓ Se lograron **555 transferencias y/o derivaciones mediante la coordinación** efectiva con redes privadas y públicas, nacionales e internacionales, quienes brindaron el apoyo a beneficiarios a nivel local y nacional.
- ✓ En el período Enero a Diciembre 2014 se atendieron a **4,139** personas en la sede central de Pueblo Libre.
- ✓ De la Intervención multidisciplinaria, en cuanto a atenciones brindadas, 3,186 corresponden por atención social, 963 por atención psicológica y 111 por atención legal.
- ✓ Respecto a los motivos de atención social especializada directa que suman 2,184, corresponden 80 por albergue; 09 por cuidado diurno; 991 por necesidades básicas, 805 por problemas de salud y 468 coordinaciones con redes sociales.

• CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

✓ Se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29973

El 8 de abril de 2014 se publicó el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad en el diario oficial El Peruano. Es un avance normativo que consolida la política de inclusión social del actual gobierno y abre nuevos caminos a la real igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP concluye un laborioso proceso de articulación multisectorial conducido por el CONADIS, junto al trabajo comprometido de los Sectores que integran el Consejo Nacional.

Asimismo, cabe destacar el carácter participativo y de consulta realizado para recoger los aportes de las regiones del país, tema inédito en la elaboración de un Reglamento enmarcado plenamente en lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. A la serie de audiencias regionales se sumaron la acogida y análisis técnico del CONADIS a las propuestas y observaciones presentadas por organizaciones de la sociedad civil que agremian a personas con discapacidad y sus familiares.

✓ Se aprobó y ejecutó la primera meta en la temática de discapacidad dentro del Plan de Incentivos Municipales - MEF

En enero del 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como parte de los Planes de Incentivos Municipales (PIM), aprobó las metas que debieron cumplir los gobiernos locales para acceder al estímulo económico que ofreció el gobierno, en el marco del proceso de modernización de la gestión municipal.

En tal sentido, se incluyó una meta en discapacidad orientada a 40 municipalidades del tipo A (35 municipalidades distritales de Lima Metropolitana y 5 municipalidades provinciales: Callao, Chiclayo Trujillo, Tacna y Arequipa).

El CONADIS, junto con el MEF, brindó capacitación a las 40 municipalidades en dos temas: 1) Diagnóstico de la Accesibilidad Urbanística y Formulación del Plan de Accesibilidad; y 2) Creación y Funcionamiento de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).





De las 40 municipalidades, 36 cumplieron con todos los lineamientos para recibir el incentivo: cuentan ya con su OMAPED, hicieron diagnósticos de barreras urbanísticas y arquitectónicas, tienen plan de accesibilidad, y aprobaron Proyectos de Inversión Pública (PIPs) para mejorar accesibilidad. El presupuesto total de los PIPs aprobados por estas 36 municipalidades y que sería invertido a partir del año 2015 fue de S/.170'316,505 de nuevos soles.

✓ **Incidencia técnico-normativa en relación a la capacidad jurídica de la persona con discapacidad**

Se realizó el Primer Encuentro Internacional sobre Apoyos y Salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, se realizó en Lima el 3 y 4 de diciembre del 2014. Evento destacado en cuanto complementó el trabajo de la Comisión Especial Revisora del Código Civil, cuya propuesta normativa se encuentra en fase de aprobación, lo cual viabilizará la entrega de pensiones no contributivas a personas con discapacidad severa de tipo mental y/o intelectual.

✓ **Bajo el modelo de gestión "Soy Capaz" fueron colocadas 360 personas con discapacidad en el mercado laboral**

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENEDIS) del 2012, de toda la población con discapacidad mayor de 14 años sólo el 19.1% está trabajando (la mayor parte en trabajos no calificados, servicios o agricultura).

Frente a esto, y con el objetivo de promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, en julio de 2012 se creó el modelo de gestión laboral denominado "Soy Capaz", dirigido a impulsar el desarrollo laboral y productivo de las personas con discapacidad en edad de trabajar.

En el año 2014, 360 personas con discapacidad se insertaron laboralmente gracias a este Programa. Un tercio de las personas fueron de Lima; 199 fueron mujeres y 161 hombres. De los 360, 194 tenían discapacidad física, 11 discapacidad auditiva, 29 discapacidad visual, 25 discapacidad mental o intelectual, y sólo 1 discapacidad múltiple.

✓ **Se capacitó a 518 personas en el Centro de Educación Técnico Productiva "Alcides Salomón Zorrilla"**

El CETPRO "Alcides Salomón Zorrilla" es un centro de formación técnico productiva que está a cargo de CONADIS y cuyo objetivo es desarrollar competencias laborales en los jóvenes y adultos con discapacidad para replicar la metodología de enseñanza a otras regiones del país.

El CETPRO funciona en el Callao e imparte diversos módulos formativos en carreras que permite mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad como computación e informática para el uso de programas específicos como Jaws para personas con discapacidad visual, carpintería, panadería, etc.

En el año 2014, se brindó capacitación en diversos módulos a 518 estudiantes con discapacidad, de los cuales 299 fueron varones y 219 fueron mujeres.

✓ **19,733 personas con discapacidad fueron inscritas en el Registro Nacional**

En el 2014 se incluyeron en el registro a 20,354 personas con discapacidad, de las cuales el 40,66% fueron hombres y el 59,34% fueron mujeres. Los mayores porcentajes de registro corresponden a Lima (30,51%) y a las regiones de Piura (7,40%), Tumbes (6,72%), Cajamarca (6,67%), y Cusco (5,01%). El total histórico acumulado a diciembre del 2014 era de 158,737 personas con discapacidad registradas.

✓ **Creación de la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad**

El CONADIS, junto con la Embajada Británica, unieron esfuerzos para la implementación del proyecto Promoción Integral de Deportes Competitivos Adaptados, teniendo como objetivo promover el deporte adaptado de acuerdo a los diferentes tipos de discapacidades, concordante con los artículos 41 y 42 de la Ley 29973, donde se señala que CONADIS y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) deben coordinar para



la promoción del deporte y la formación de las Federaciones Deportivas por tipo de Discapacidad, de tal manera que el Perú participe en competencias Internacionales y se integre en el Comité Paralímpico Internacional.

En el año 2014 se formó la Primera Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física (FEDENADIF), clasificando en el deporte de natación, atletismo y de básquet femenino para los Juegos ParaPanamericanos del 2015 en Toronto (Canadá).

El trabajo con deportistas paralímpicos permite promover una imagen positiva de las personas con discapacidad, destacando su capacidad para desarrollar habilidades deportivas que no solo las enriquece como personas, sino que les brinda la oportunidad de convertirse en representantes de su país al competir en eventos internacionales y lograr importantes triunfos que son el orgullo de todos los peruanos y peruanas.

✓ **Incidencia para una mayor asignación presupuestal a la temática de discapacidad**

Los gobiernos regionales como los gobiernos locales, contaron con autorización en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2014, para utilizar hasta el 1% de su presupuesto en acciones de accesibilidad (0.5%) y la implementación de las Oficinas Regionales para la Atención de la Persona con Discapacidad - OREDIS y las Oficinas Municipalidades para la Atención de la Persona con Discapacidad OMAPED (0.5%), respectivamente.

Esto significó que los gobiernos regionales podían utilizar hasta S/. 187'795,075 de su PIA, mientras que los gobiernos municipales podrán utilizar hasta S/. 169'436,249.

Cabe mencionar que la citada Ley establece en relación a la aplicación de este porcentaje que *"los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del gerente general y gerente municipal respectivamente."*

De otro lado, respecto a los programas presupuestales orientados a discapacidad, se registró lo siguiente:

- a. Salud: Inclusión social integral de las personas con discapacidad. Busca mejorar la atención en servicios de medicina de rehabilitación, promoción de la salud y la prevención. En el 2014 contó con más de 27 millones de soles y se implementó en Lima y en 12 regiones del país.
- b. Educación: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva. Incluye acciones para el acceso a instituciones educativas públicas inclusivas con condiciones idóneas para personas con discapacidad leve o moderada, acceso a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones idóneas para personas con discapacidad severa y el acceso a programas de intervención temprana con condiciones idóneas para niños con discapacidad menores de 3 años. En el 2014 contó con 127.5 millones de soles y se implementó en todas las regiones del país.





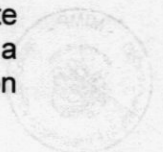
SECRETARIA GENERAL

• OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Ejecución del Plan de Contrataciones en 87.95% respecto del número de procesos programados y 102% respecto de los recursos presupuestales programados, debiendo tenerse en consideración que la diferencia entre el valor referencial convocado y el programado (estimado) obedece a los resultados de la indagación del mercado previa convocatoria, dado el cambio en la magnitud de la contratación inicialmente programada por el crecimiento de la operatividad de las unidades orgánicas de la Entidad.
- ✓ Se cumplió con atender lo solicitado por la Oficina de Defensa Nacional para la atención a poblaciones vulnerables afectadas por las heladas y friaje.
- ✓ Se cumplió con atender la totalidad de requerimientos solicitados para la Cumbre ASPA 2014.
- ✓ Se diseñó la arquitectura de telecomunicaciones e instaló el nuevo cableado estructurado vertical principal (Backbone) con fibra óptica de la sede central del MIMP.
- ✓ Se renovó el parque informático de computadoras personales, contando con un 83% de computadores y otro equipamiento de última generación.
- ✓ Se desarrolló e implementó el multisistema de seguridad.
- ✓ Se diseñó, desarrolló e implementó la nueva página Web del Programa Nacional Vida Digna, ASPA Mujer 2014 y Premio por la Paz 2014.
- ✓ Se diseñó, desarrolló e implementó la nueva página Web de herramientas para prevenir la violencia de género.
- ✓ Se interconectó la Sede principal del MIMP con las oficinas desconcentradas del Programa Nacional Yachay, a través de un enlace radio – frecuencia, permitiendo un menor tiempo y costo con respecto a la fibra óptica.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, absolvió en su totalidad las observaciones consideradas como Saneamiento Contable.
- ✓ Se presentó ante la Contaduría Pública de la Nación, los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre del Ejercicio 2014 de acuerdo al plazo establecido.
- ✓ Se cumplió con la presentación de los fondos públicos (SAFOP) ante la contaduría Pública de la Nación.
- ✓ Se atendió el devengado de las obligaciones enmarcadas en el D.U. N° 037-94.
- ✓ Se cumplió con la presentación de PDT's 601-PLAME, 626 y 621, las cuales se encuentran declarados y pagados al 31 de Diciembre 2014.
- ✓ Se cumplió con la declaración del COA – SUNAT 2014, según cronograma.
- ✓ Se cumplió con las obligaciones de pago correspondientes al MIMP en forma oportuna.

• OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En el año 2014 se alcanzó, a nivel sector una ejecución presupuestal equivalente al 96.7% de la partida presupuestal que le fue asignada (S/.349 millones), con este presupuesto se cumplieron las metas previstas en atención de servicios orientados a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.





A nivel de Pliegos, la ejecución de recursos presupuestales al cierre del año 2014 para el Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue de S/. 327.314.298 que representa el 97% por toda fuente de financiamiento.

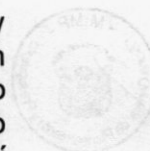
Aprobación de los siguientes instrumentos de Gestión:

- ✓ Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente al Año Fiscal 2015, aprobado con Resolución Ministerial N°453 -2014-MIMP de fecha 30 de diciembre de 2014.
- ✓ Plan Operativo Institucional Reformulado 2014, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2014-MIMP de fecha 28 de noviembre de 2014.
- ✓ Plan Estratégico Institucional – PEI 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobado con Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP de fecha 07 de noviembre del 2014.
- ✓ Elaboración del Programa Multianual de la Inversión Pública 2015 – 2017 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 196-2014-MIMP de fecha 18 de junio de 2014.
- ✓ Directiva General N° 001-2014-MIMP “Lineamientos que Regulan las Acciones de Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA del MIMP”, aprobada con Resolución Ministerial N° 151-2014-MIMP de fecha 19 de mayo de 2014.
- ✓ Directiva General N° 003-2014-MIMP “Lineamientos para la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en el MIMP” aprobada con Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP de fecha 06 de junio de 2014.
- ✓ Directiva General N° 004-2014-MIMP “Normas complementarias para la Simplificación de Procedimientos en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” aprobada con Resolución Ministerial N° 204-2014-MIMP de fecha 23 de junio de 2014.
- ✓ Directiva General N° 007-2014-MIMP “Procedimiento para la aplicación de la Ley N° 29806 que Regula la Contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP” aprobada con Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP de fecha 04 de septiembre de 2014.
- ✓ Directiva General N° 008-2014-MIMP “Normas para garantizar la Neutralidad y Transparencia Política de la Unidad Ejecutora N°001: Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP durante los procesos electorales” aprobada con Resolución Ministerial N° 313-2014-MIMP de fecha 10 de septiembre de 2014.
- ✓ Manual de Operaciones del Programa Nacional Yachay, aprobado con Resolución Ministerial N° 303-2014-MIMP de fecha 03 de septiembre de 2014.
- ✓ Manual de Operaciones del Programa Nacional Vida Digna, aprobado con Resolución Ministerial N° 152-2014-MIMP de fecha 19 de mayo de 2014.

• OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En los meses de octubre y diciembre se realizaron dos Talleres de Integración, denominados “Taller de Integración Familia MIMP” y “Taller de Integración de la Familia MIMP”, y se contó con la participación de 900 trabajadoras/es, fomentando de esta manera la confraternidad y unificación de los compañeras/os del MIMP e identificación Institucional.

Asimismo, durante el año 2014, se ha desarrollado una cultura de prevención y promoción de la salud a través de veintiséis (26) campañas de salud que incluyen dermatología, odontología, despistaje de osteoporosis, podología, médico quiropráctico, oftalmología, reflexología, nutrición, despistaje de cáncer de cuello uterino, despistaje de mamas, vacunación antitetánica, hepatitis B e influenza, así como tres (03) charlas informativas entre las cuales podemos destacar la de





“Conciliación entre la vida familiar y trabajo y dos (02) programa “gimnasia laboral” y “Reforma de vida renovada”.

Se ha ejecutado el 100% del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, desarrollando 14 Acciones de Capacitación, atendiendo las necesidades de 507 servidoras/es, por un monto ascendente de S/.453,988.50 soles.

Se atendió a la Red de Facilitadoras/es del MIMP, con un curso de Formación de Formadores, a cargo de la Universidad del Pacífico.

En el año 2014, se logró formular, tramitar y concretar la suscripción de Convenios Marco de Cooperación Institucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y: Universidad Cayetano Heredia, Universidad Ricardo Palma, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Asimismo, se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 471-2014-MIMP de fecha 31 de diciembre de 2014, la Directiva General N° 011-2014-MIMP “Directiva de Prácticas Pre – Profesionales del MIMP, la misma que tiene por objeto establecer los lineamientos generales a seguir para la realización de las Prácticas Pre – Profesionales de los estudiantes de instituciones educativas de nivel superior público y privado como una contribución del MIMP en la formación de futuros profesionales.

Para el reclutamiento de practicantes se tuvo como aliados a:

- ✓ La oficina de Intermediación de Modalidades Formativas Laborales de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ✓ A la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Dra. Ericka Zuta responsable de Practicantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Al 31 de diciembre se tuvo 557 solicitudes de prácticas Pre Profesionales.

Se realizaron cuatro (04) Programas de Inducción, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 conforme a la programación descrita en el POI 2014, contando con la participación de 86 CAS, 70 Practicantes y 10 Secigristas.

Se ha efectuado el reintegro por pagos de continua en la planilla en el año 2014 de acuerdo a las resoluciones de las Sociedades de Beneficencias Públicas en relación al Decreto de Urgencia N° 037-94.

Se ha mejorado la calidad de atención a los usuarios internos en la recepción de las papeletas de justificación de asistencia, la entrega de boletas de pago para el personal CAP 276, 728 y el registro oportuno de dichos documentos mediante la habilitación de una ventanilla de atención para dicho fin.

Se remitió oportunamente a la ONP la relación de Pensionistas para realizar los procesos inherentes al Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU.

Mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MIMP de fecha 11 de abril de 2014 se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal modificado 2014 en aplicación del D.S. 023-2014-EF, que aprueba la compensación económica de los Ministros de Estado, los Viceministros y Secretarios Generales, entre otros.





Mediante Resolución Ministerial N° 113-2014-MIMP de fecha 23 de abril de 2014 aprobó la Escala de Incentivo Único para las Unidades Ejecutoras del Pliego 039-Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Se envió a la Secretaria Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 información de los datos de los servidores que aportaron al FONAVI al Aplicativo del Sistema (F2) para luego ser generados al Archivo TXT y enviados al MEF para ser validados por dicha comisión.

• OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- ✓ Informe de Evaluación Anual 2013 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres y en Relación a las Personas con Discapacidad, como entidad supervisora, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- ✓ Matrices de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente al año 2014, elaboradas en el marco del DS N° 027-2007-PCM, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 023-2014-MIMP.
- ✓ Informes de Seguimiento del Registro de Beneficiarios a los Programas Nacionales: INABIF, Programa Nacional Yachay - PNY y Programa Nacional Vida Digna – PNVD, que tienen por objeto formular observaciones y recomendaciones a fin que se mejore la consistencia de la información del registro de beneficiarios de los Programas Nacionales del MIMP, mediante el análisis realizado, producto del cotejo masivo con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC.

A partir de los Informes de Seguimiento, los Programas Nacionales vienen mejorando su registro de beneficiarios, para ello la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas – OMEP ha recomendado mecanismos que conlleven a los programas la mejora de su registro. Por otro lado se ha venido brindando asistencia técnica a fin que los programas puedan levantar las observaciones encontradas en cada Informe de Seguimiento.

- ✓ Plan de Gestión para el Monitoreo y Evaluación en el MIMP, cuyo objetivo general es orientar las acciones estratégicas para el monitoreo y evaluación de Planes y Programas en el MIMP, y tiene los siguientes objetivos específicos: a) Realizar monitoreo integral a los Planes y Programas del MIMP en base a la identificación de indicadores estratégicos del Sector, b) Desarrollar conocimientos homogéneos respecto al monitoreo y evaluación que permitan abordar esta práctica y c) Sentar las bases para la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación en el MIMP. Dicho Plan ha sido sometido a aprobación por parte del Comité de Gestión para el Ciclo de Monitoreo y Evaluación – CGCME.
- ✓ Implementación de la Herramienta di Monitoring, aplicativo informático que permitirá el Seguimiento y Monitoreo a las intervenciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en ese sentido, la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas en coordinación con el Programa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) viene utilizando el aplicativo informático, ingresando a la fecha algunos de los indicadores estratégicos²⁸ que corresponden a los Planes Nacionales del MIMP.

Identificación de Indicadores Estratégicos a nivel de Productos y Resultados de las intervenciones del MIMP a través de sus Planes y Programas Nacionales, a partir de los cuales se podrá realizar monitoreo y evaluación, y contar con elementos para la toma de decisiones. Para ello, se ha desarrollado una metodología que consiste en identificar los modelos lógicos, analizar los indicadores, seleccionar su nivel jerárquico, analizar los indicadores de resultados, tipificar los indicadores de resultado



²⁸ La información registrada se encuentra alojado en el link: <http://www.dataforall.org/monitoring/v3/PAME-PNCVFS>



seleccionados y emitir recomendaciones para su adecuado monitoreo. Se ha identificado los indicadores estratégicos de los siguientes Planes y Programas Nacionales:

- Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017
 - Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017
 - Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015
 - Plan Nacional de Población 2010-2014
 - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual 2014 (Lucha Contra la Violencia Familiar)
- ✓ Comité de Gestión para el Ciclo de Monitoreo y Evaluación-CGCME, realizándose 6 reuniones del CGCME entre los meses de enero a diciembre.
 - ✓ Difusión de la intervención del MIMP a través de Boletines y Resúmenes (ejecutivos y departamentales). A continuación se detalla lo desarrollado:
 - 33 boletines informativos departamentales, los cuales contienen información específica de las intervenciones del MIMP.
 - 35 Resúmenes Ejecutivos.
 - 25 Resúmenes²⁹ Departamentales, los cuales permiten dar cuenta de las intervenciones del MIMP a través de sus Programas Nacionales.
 - 1 Boletín Nacional y 2 Boletines Trimestral (IV Boletín Trimestral 2013 y I Trimestre 2014).
 - ✓ Elaboración de Producción Cartográfica de las intervenciones del MIMP, plasmándose en 452 mapas temáticos; a nivel nacional, regional y provincial, en el periodo de enero a julio 2014.
 - ✓ Fortalecimiento de capacidades a las diversas instancias del MIMP a cargo de profesionales de la OMEP, habiéndose desarrollado 5 actividades, que se detallan a continuación:
 - Asistencia Técnica a los Programas Nacionales: Vida Digna, YACHAY e INABIF, en el levantamiento de las observaciones y la aplicación de las recomendaciones indicadas en el Informe de Seguimiento, respecto a su registro de beneficiarios.
 - Asistencia Técnica a las diversas instancias del MIMP, responsables de la supervisión de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, para la elaboración del Informe de Evaluación Anual 2013, formulación de metas e indicadores correspondientes al año 2014 y elaboración de los instrumentos de recolección de información para la elaboración del Informe del avance semestral 2014.
 - Taller “Plan de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Servicios de Atención a Personas Afectadas por Violencia Basada en Género”
 - Asistencia Técnica a los profesionales de la subunidad de monitoreo y evaluación del PNCVFS, a fin que elaboren fichas por cada indicador establecido en su Plan Anual de Monitoreo y Evaluación 2014.
 - A solicitud de la Dirección General Contra la Violencia de Género se brindó a asistencia técnica para la identificación de la cadena de resultados de cada una de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer.
 - ✓ Se ha logrado que 7 de 14 profesionales del MIMP dedicados a la práctica del monitoreo y evaluación inscritos en el “Curso Introductorio de Evaluación para América Latina y el Caribe”, culminen satisfactoriamente el curso realizado del 26 de mayo al 12 de septiembre de 2014, por EvalPartner y la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe – RELAC.
 - ✓ Se ha organizado conjuntamente con J-PAL/IPA el III Encuentro de la Red Peruana de Monitoreo y Evaluación – REDPERUME, el mismo que contó con la participación de 168 personas, en la mayoría profesionales del MIMP, además de representantes de las diferentes Comisiones Multisectoriales de monitoreo y evaluación de los Plantes temáticos del MIMP, Ministerios, Organismos estatales, Organizaciones No

²⁹ Incluye el resumen nacional



Gubernamentales, Colegios Profesionales, Gobiernos locales y regionales, Universidades, entre otros

- ✓ Se ha logrado la implementación del GEOMIMP o Geoservidor del MIMP, el cual es un Sistema de Información Geográfico que centraliza, sistematiza, integra y difunde información espacial (georreferenciada) de las intervenciones del MIMP, enmarcado en los lineamientos estratégicos referidos a la transparencia, e-inclusión, e-participación y e-servicios de la Política Nacional de Gobierno Electrónico que permitirá garantizar el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana, como medio para contribuir a la gobernabilidad y transparencia.

En relación al Monitoreo de las Políticas, Planes y Programas del MIMP:

- ✓ Identificar veintidós (22) Indicadores Estratégicos de los Planes Nacionales del MIMP, a partir de los cuales se podrá realizar monitoreo y evaluación a las intervenciones del MIMP y contar con elementos para la toma de decisiones.
- ✓ Informe de Avance Semestral 2014 como entidad supervisora, de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, y en Relación a las Personas con Discapacidad (Decreto Supremo N°027-2007-PCM), el cual fue remitido a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros, en el marco de la Directiva N° 003-2009-PCM/SC.
- ✓ Primer Informe de Monitoreo a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres y en Relación a las Personas con Discapacidad, el cual ha permitido tener recomendaciones para mejorar el diseño de los indicadores 2015.

En relación a la Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP:

- ✓ Se ha logrado realizar el análisis de Evaluabilidad de los Planes Nacionales del MIMP, cuyo resultado ha determinado que tres (03) de los seis (06) Planes Nacionales con los que cuenta el MIMP son evaluables.
- ✓ En el marco del proceso de construcción de la gestión descentralizada, y en cumplimiento de las normas vigentes, se fortalecieron mecanismos para un mejor relacionamiento intergubernamental a través de la constitución de diez (10) Comités de Coordinación con las Gerencias de Desarrollo Social de los gobiernos regionales de Pasco, Junín, Moquegua, Arequipa, Tacna, Puno, Ucayali, Amazonas, San Martín e Ica para la elaboración y seguimiento a Planes de Trabajo elaborados con participación de las diferentes Direcciones, Programas y OPE del MIMP para el cumplimiento de indicadores y metas establecidos en los Convenios de Gestión suscritos con estos niveles de gobierno en el año 2013.
- ✓ Asimismo, se ha logrado a lo largo del año 2014, orientar la oferta de desarrollo de capacidades del MIMP a los diferentes niveles de gobierno en el marco del cumplimiento de los indicadores y metas de los Convenios de Gestión; para el año 2014, el MIMP llevó a cabo un total de 265 acciones de desarrollo de capacidades (154 dirigidas a gobiernos regionales y 111 a gobiernos locales).
- ✓ Pasantía – taller denominada: “Por el Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de las Funciones y Servicios Transferidos” donde participaron los diez (10) gobiernos regionales con los que se suscribieron convenios de gestión en el año 2013, que sirvió para reforzar conocimientos en materia de políticas del MIMP, y visitaron los diversos servicios que administra y promueve el Ministerio en espacios provinciales y distritales, tales como Lactarios, Centros de Desarrollo Integral del Adulto Mayor - CIAM, Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF y Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 331-2014-MIMP, de fecha 17 de setiembre de 2014, se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2014 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. En el marco del referido Plan se aprobó el documento “Lineamientos para la elaboración de las matrices de gestión descentralizada” que se constituye en un instrumento de apoyo a





la rectoría del MIMP necesario para orientar la gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP a los gobiernos regionales y locales.

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, publicado el 09 de enero de 2013, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que procura un Estado moderno al servicio de las personas, orientado al ciudadano, eficiente, unitario, descentralizado e inclusivo. En este contexto, en el año 2014 se constituyó el Grupo de Trabajo Sectorial a cargo de construir matrices y modelos de gestión descentralizada a partir del análisis y revisión, bajo una lógica de resultados, de los procesos de los servicios transferidos.
- ✓ Con la participación de los profesionales y directivos del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS y la Dirección de Beneficencia Pública y Voluntariado - DBPV y en cumplimiento del acuerdo número 02 del Acta de la Sesión 67° de la Comisión Sectorial de Transferencia presidida por el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables llevada a cabo el día 07 de julio de 2014, se elaboró el documento denominado: "Análisis y Recomendaciones del Proceso de Transferencia de los Servicios y Funciones Transferidos por el MIMP a los Gobiernos Locales Provinciales", que entre otros, permitió la toma de decisión en el proceso de construcción del Plan Anual de Transferencia y Desarrollo de la Gestión Descentralizada para el año 2015 y es un documento referente, a la fecha, para la construcción de la gestión descentralizada de los servicios.

• OFICINA DE COMUNICACIÓN

Se logró una imagen positiva del MIMP como una institución que supervisa, promueve y garantiza el ejercicio de los derechos de la mujer y de la población vulnerable.

• OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

En el periodo comprendido entre mayo y julio del 2014, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Oficina de Defensa Nacional, atendió a 228 mil personas en estado de vulnerabilidad, brindando kits de abrigo a niñas y niños de 0 a 5 años (150 mil) y adultos mayores de 65 años a más (78 mil), pertenecientes a las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje contemplados en el Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2014, para niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Oficina de Defensa Nacional y en el marco de la ley N° 30191 que aprueba la adquisición de bienes de abrigo y entrega de estos en casos de emergencias, se realizó la entrega adicional de kits de abrigo comprendido entre el 22 de julio del 2014 hasta el 21 de diciembre del 2014, el MIMP a través de la Oficina de Defensa Nacional atendió a 57 mil personas entre niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más, cumpliendo con los requerimientos de atención de emergencias.

Participación de hasta un 85% de la población MIMP, en los simulacros de Sismo y Tsunami realizados el 21 de marzo del 2014, el 30 de mayo del 2014, 27 de agosto del 2014 y 09 de octubre del 2014

Exitoso despliegue de seguridad para el "I Foro Internacional de Mujeres Líderes de los Países Aspa en Lima 2014", que se realizó el 07, 08 y 09 de abril del 2014. Para este gran evento, la ODN coordinó con Seguridad del Estado, Policía Nacional del Perú, Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia – SAMU, Essalud, Bomberos Voluntarios del Perú, Municipalidad de Lima, entre otros, que se encargaron de la Seguridad Integral de la referida actividad que contó con la participación de lideresas de los Países Árabes.





Asimismo, la ODN se encargó del Plan de Seguridad Integral del Día Internacional de la Mujer, que se llevó a cabo el 08 de marzo del 2014, en el que se contó con el apoyo de las dependencias en materia de seguridad para una eficiente y rápida respuesta ante cualquier emergencia que se pudiera suscitar.



MIMP

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe